

T.01 ive

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 de noviembre de 2.010

29ª Reunión – 28ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA, RAMÓN JESÚS VILLA Y ALFREDO ALEJANDRO PETRÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 16 días del mes de noviembre de 2.010, a la hora 11 y 00'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 49 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión con la modificación horaria autorizada por el Cuerpo en la sesión anterior.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Cristina del Valle Lobo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Guillermo M. Durand Cornejo y Cristina del V. Lobo izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Antes de poner a consideración la versión taquigráfica quiero informarle al Cuerpo que hoy se festeja el Día del Taquígrafo Parlamentario, por lo que solicito un aplauso especial para quienes cumplen esa función en esta Cámara. *(Aplausos)*

Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Necesito pedirle encarecidamente que me haga alguna aclaración con respecto a la nota que figura en Comunicación de Presidencia de Asuntos Entrados con relación al artículo 169 de la Constitución Provincial, que tiene que ver con la integración de la Auditoría de la Provincia, porque tengo entendido -según esta nota- que se han elevado ya postulantes para ocupar los cargos, y la verdad que todavía no sé si se trata de los cargos del oficialismo o son de la oposición, no me queda muy en claro el tema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El presidente de la Comisión de Auditoría es el diputado Mellado, por lo cual, si usted quiere, en algún momento de esta sesión puede preguntarle lo que necesite esclarecer y después pedir nuevamente la palabra; él le va a explicar todo. Además y para que sepa el Cuerpo, le respondimos por escrito una presentación de su bloque realizada ayer, y también hubo una contestación de la diputada Virginia Cornejo que participó de la reunión de esta Comisión.

No hay ningún inconveniente, ya le va a explicar todo el presidente de la Comisión. La reunión de la Comisión de Auditoría se realizó ayer a horas 10 y 30 y se trabajó especialmente en este tema.

Diputado Del Plá, usted quiere hacer uso de la palabra y sé que es para solicitar un tratamiento sobre tablas. Antes de que lo haga, le pido al diputado De Vita que me reemplace en el estrado de la Presidencia porque quiero presentar el informe de la Comisión Especial Investigadora que se elaboró en la reunión de ayer. Por eso le solicito, si es tan amable, que con posterioridad a mi exposición pida el tratamiento sobre tablas para tratar la ampliación de las facultades de la Comisión, si prefiere hágalo ahora nomás, pero quiero, a ser sincero, explicar previamente lo que tratamos para que todos sepan cómo son las cosas y por qué usted lo pedirá. ¿Puede ser?

Sr. DEL PLÁ.- No hay problema, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

La Comisión Especial Investigadora formada para tratar el caso de La Ciénaga en la Cámara de Diputados, integrada por once miembros, se ha reunido desde su creación por este Cuerpo hasta el día de ayer inclusive, y habíamos pedido en la reunión anterior una serie de elementos...

T.02 mes

(Cont. Sr. Godoy).- ...de elementos que consideramos imprescindibles para la continuación de la investigación teniendo en cuenta este fino espacio del que disponemos para investigar porque las cosas que estamos averiguando ya están en manos de la Justicia que obviamente está haciendo lo que le corresponde de acuerdo a Derecho y a los hechos que va observando.

No intervenimos en eso porque la Cámara de Diputados no puede investigar delitos en los que ya está actuando la Justicia. La que determina la culpabilidad o no - no me cabe la menor duda- es la Justicia, nosotros podemos hacer averiguaciones para aportarlas a la Justicia, al Procurador, al Fiscal de Estado, a quien corresponda, cuando se trata de situaciones que ya están siendo investigadas. La Comisión Investigadora también puede constituirse para recolectar pruebas sobre algún hecho que no está investigando la Justicia y remitírselas si correspondiera, pero en este caso que la Cámara de Diputados le ha encargado a la Comisión, no.

Ayer los diputados Arroyo, Del Plá, Sajia, Morello, David, Hucena y De Vita recibieron la contestación a un informe que habíamos solicitado a la Dirección General de Personas Jurídicas.

También solicitamos -no creemos que sea una dificultad- al señor Secretario General de la Gobernación que remita todos los antecedentes que existen en la Administración Pública Provincial, los que tengan relación con la razón por la cual la provincia de Salta cede -como dación en pago- las tierras de La Ciénaga, la valuación de las mismas, por qué, cuáles son los motivos por los que el IPDUV -estamos hablando del expediente, no de los comentarios de café- ha iniciado este expediente. También requerimos a algunos particulares, como ser a la Cámara Inmobiliaria o a algunas inmobiliarias, la valuación de las tierras en ambas causas, que no las tenemos, desde esa época hasta ahora y fundamentalmente hemos pedido todos los expedientes, cuánto debía Import, que nos digan si la mitad de esa plata que se pagó a la Provincia en ese momento quedó para Familia Propietaria o para la residual del ex Banco Provincial y si con el resto, los 550 mil pesos, se pagó una deuda de un tercero hacia el Banco, que nos envíen todos los certificados y recibos que tenga el Ministerio de Hacienda. Repito, que nos remitan absolutamente todos los expedientes, revisiones, valuaciones, dictámenes de asesores, que hubiera en los distintos Ministerios en relación al tema.

El Secretario General ha recibido la nota y nos contestó que ya ha enviado la documentación. Efectivamente, tenemos en nuestro poder una serie de elementos y expedientes relacionados con el tema. A su vez, nos dijo que remitió nuestro pedido a los distintos organismos de la Administración centralizada y descentralizada de esta Provincia para que nos hagan llegar todos los antecedentes relativos a la causa.

En conclusión, debo decir que la Comisión se va a reunir el miércoles 24 y el lunes 29, esperando contar con todos los elementos. Los miembros de la misma han decidido terminar con este tema el 30 y presentar en esta Cámara los dictámenes, tanto en mayoría como en minoría, para que todos los diputados que quieran participen en la discusión.

Queremos terminar el tema de La Ciénaga el día 30, por lo tanto pido autorización a este Cuerpo para que se dedique por lo menos, una, una hora y media o dos de la sesión de esa fecha para el informe final de la Comisión Investigadora, mediante el cual vamos a poner a criterio de todos los legisladores todo lo que investigamos, los elementos que tenemos y un despacho donde cada miembro de la Comisión evaluará qué es lo que pasa, las responsabilidades políticas, etcétera y lo pondremos a...

T.03 mag

(Cont. Sr. Godoy).-...pondremos a discusión de la Cámara y elevaremos después todos los aportes nuevos que hayan y las denuncias que tenemos a la Justicia, al Fiscal de Estado y al Procurador. Esto es lo que acordamos en esta Acta N° 3 que la conocen todos, incluso la Prensa.

En esta Acta también figura que el diputado Claudio Del Plá va a pedir –por eso digo que es una situación especial– que se trate sobre tablas la ampliación de las facultades de esta Comisión. Nosotros queremos dar por concluida nuestra función en el cargo designado por la Cámara porque creemos que este tipo de comisiones debe tener un principio en el objetivo, si hay después otra cosa, que lo decida el Cuerpo, porque sino surge este viejo cuento de que las comisiones se hacen para que no se resuelva nada.

Nosotros creemos que en un plazo de un mes o un mes y medio que estamos en este tema –hasta el 30– vamos a tener los objetivos y las cosas con alguna claridad conceptual; entonces cada uno de los miembros de la Comisión podrá presentar y dar una explicación a la Cámara sobre la labor realizada.

Esto era lo que quería informar a los señores diputados y pedirles autorización para que en la sesión del día martes 30 la Comisión Investigadora pueda presentar los dictámenes pertinentes, en mayoría y minoría, del tema en cuestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado Godoy, este tema se va a incorporar entonces en el Acta de Labor Parlamentaria del 30 de noviembre.

4

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Primero, una cuestión formal, solicito que se incorpore en los Asuntos Entrados el expediente 91-26.163/10 que es un proyecto de resolución, referido a la ampliación del alcance de la Comisión, que voy a pedir, además, en esta misma fundamentación su tratamiento sobre tablas.

Desde que se comenzó con el análisis de la situación, relacionada con la denuncia por el caso de La Ciénaga, he planteado que la función de la Comisión Investigadora es, sobre todo, la investigación de las responsabilidades políticas y que, por lo tanto, el avance de la misma tiene que ver con poder entender un modo de actuar de los funcionarios en cada uno de los casos que se ha denunciado, que excede largamente el de La Ciénaga. Y he sugerido en los dictámenes, al momento de iniciar hace más o menos tres semanas o un mes, no sé exactamente la fecha, la propuesta de que la Comisión tomara en primer lugar los cuatro o los cinco casos que se han divulgado públicamente y después dejar abierto un trabajo sobre el resto de las transacciones.

Recuerdo que está todavía por contestarse un pedido de informe que abarca los últimos 15 años en la materia y tengo la idea de que pronto vamos a tener novedades al respecto, así me han dicho al menos. Porque este proyecto de resolución lo que formalmente plantea es que la Comisión Investigadora se aboque a otros cuatro casos que ya se han discutido públicamente.

Primero es el caso de Mercado S.R.L como intermediario en la compra de tres catastros con evidente sobrepuestos de terrenos en la zona Sureste de la ciudad junto al Río Ancho para Familia Propietaria en donde se han hecho compras y ventas en muy corto lapso con un beneficio millonario para esta empresa, en donde aparece el problema que aquí estamos analizando que tiene que ver con las responsabilidades

políticas ¿de quién? del Estado, que de alguna manera actuó para beneficiar a este intermediario y aquellos que han firmado los decretos y las autorizaciones para que esto se realice.

El segundo es el caso, que nos ha llegado a todos como denuncia anónima pero que ya se ha ventilado en los medios, del Catastro 2.314 de la localidad de Cachi, la compra de una hectárea a un precio irrisorio de 5 mil pesos por parte del padre del exvicegobernador de la Provincia y que actualmente está en propiedad del exvicegobernador, en la zona turística e importante de Cachi.

El otro caso tiene que ver con la compra para el Instituto Provincial de la Vivienda, el Catastro 7.458 de la localidad de El Galpón...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado, discúlpeme usted me pide que lo hagamos ingresar, por lo tanto lo debo hacer votar, luego...

T.04 csdm

(Cont. Sr. Presidente).-...luego debemos poner la Cámara en Comisión para considerarlo sobre tablas, a posteriori se aborda su tratamiento y finalmente se somete a votación.

Sr. DEL PLÁ.- Sí, efectivamente, pero como el diputado Godoy introduce el informe de la Comisión antes de que se vote Asuntos Entrados considero que es pertinente que sigamos haciéndolo de esta manera y después resolver las formalidades.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Entonces termine, señor diputado.

Sr. DEL PLÁ.- El Catastro 7.458 de la localidad de El Galpón que se compró para el Instituto Provincial de Vivienda donde figuran también similares protagonistas, es decir la misma firma que aparece en el caso de La Ciénaga, haciendo operaciones inmobiliarias con el Estado.

Por último, el caso que he denunciado yo personalmente ante la Justicia –que está presentado, porque todos estas cuestiones están incorporadas formalmente a la Cámara para que los trate la Comisión– de los dos catastros, cuatro hectáreas de la ex Boroquímica Baradero, que son terrenos contaminados, comprados para el Instituto Provincial de Vivienda, también con un abogado ligado a estas firmas y con escribano, que son los mismos que intervienen en los otros hechos.

Entonces, considero que la Comisión debe ampliar sus objetivos e incorporar estos cuatro casos que son parte del debate de la opinión pública porque contribuiría, indudablemente, al análisis de las responsabilidades políticas, que es el propósito de la Comisión, porque como bien dijo el Presidente de la Cámara no vamos a hacer la misma investigación que llevará a cabo la Justicia. Para poder entender las responsabilidades políticas tenemos que relacionar estos casos, porque es evidente que lo que hay de común en todos ellos es que alguien que tenía una función en el poder político, o varios, obtuvieron un enriquecimiento con operaciones que están claramente cuestionadas en todos los casos para la compra o con el propósito de resolver problemas de tierras o de viviendas de la población sin techo. Los protagonistas se repiten y por lo tanto resulta indispensable para un análisis político la comparación de cada uno de estos casos, de allí la propuesta que se amplíe el objetivo de esta Comisión Investigadora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Ya le voy a dar la palabra, diputada Cornejo, voy a someter a votación el ingreso a Asuntos Entrados del expediente 91-26.163/10; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto...

Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- ¡Yo pedí la palabra antes, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Ah! perdón, diputado Morello, no sabía que era por el mismo tema.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Es por el mismo tema y quiero realmente sentar postura respecto a esto y que se nos habilite a poder discutir lo que ha planteado el diputado Durand Cornejo sobre la elección de los miembros de la Auditoría General de la Provincia. ¡No podemos hacernos los tontos, señor presidente, ...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Estoy por hacer votar otro tema, señora diputada!

– Murmullos.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- ¡¡Me está quitando la palabra, señor presidente,...!!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡No le estoy quitando la palabra, señora diputada!

Sra. CORNEJO.-¡¡...y tengo el mismo derecho que todos los otros diputados a sentar posición en esto!!

¡Aquí se está dejando afuera una cuestión que es central en este tema como es la actuación de la Auditoría General de la Provincia y se nos debería dar la misma oportunidad que están teniendo los otros diputados de poder sentar precedente en estos temas que no escapan a esta problemática! Ha quedado totalmente demostrado con esta auditoría integral que había solicitado esta Cámara en...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señora diputada, le piden...

Sra. CORNEJO.- ¡No me quite la palabra, señor presidente!

– Persisten los murmullos.

Sra. CORNEJO.- ¡¡No me quite la palabra, señor presidente!!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Diputada, por favor, nos respetemos! Estoy por hacer votar una moción de orden, puede hablar de ese tema cuando quiera, pero ahora necesito someter a votación esto, después le doy nuevamente la palabra para que diga lo que usted necesite.

– Continúan los murmullos.

Sr. MENAÑA.- ¡Es una moción de orden, señor presidente!

Sra. CORNEJO.- ¡Está relacionado con este tema, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Si es por este tema, tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Solamente para aclarar qué pienso yo sobre el proyecto del diputado Del Plá. Estoy de acuerdo con que se incorporen a la Comisión estos casos que se han denunciado públicamente...

T.05 eet

(Cont. Sr. Morello).-...denunciado públicamente y que él lo ha hecho ante Justicia el caso de la ex Boroquímica, pero con la salvedad de que el 30 de noviembre tenemos que presentar el dictamen sobre el caso de La Ciénaga. Si bien estoy de acuerdo que se incorporen estos proyectos, pero que esto no dilate la tarea de comisión y que terminemos definiendo la situación, desde el punto de vista político, en junio del año que viene.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado, así se va a hacer.

En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas del mencionado expediente; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Rechazada la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Para completar el homenaje que usted hizo respecto al Día del Taquígrafo Parlamentario quiero agradecer la tarea diaria silenciosa, eficiente de todas las taquígrafas que permiten concretar y completar la actividad legislativa. En particular, hoy quiero traer aquí el nombre de la señora María Luisa Abramovich que trabajó en esta Cámara como Jefa del Sector Taquígrafos siendo su tarea ejemplar, correcta y de renombre nacional, y en ella volver a agradecer a todas las que trabajan en esta tarea.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Como militante peronista no puedo dejar pasar mi sentir por este 17 de noviembre sin hablar de aquel día especial y glorioso para todos los que formamos parte del Peronismo, porque hoy se conmemora el regreso de nuestro líder Juan Domingo Perón, quien pisaba suelo argentino después de 17 largos años de exilio.

Cuando digo que nuestro líder pisaba suelo argentino después de años de exilio, me viene a la memoria aquellos nefastos años –que en 1.955 el pueblo se entristeció por la caída de su líder– en que hemos sufrido todos los compañeros peronistas que militábamos en ese movimiento. También digo que fue nefasto porque en ese año 1.955 –por aquella revolución que la historia oficial llamó ‘Libertadora’ mientras que nosotros los peronistas pensamos que eso fue la ‘revolución fusiladora’– hubo persecuciones, proscripciones, fusilamientos y exilios de muchos compañeros argentinos que se tenían que ir de esta bendita Patria.

Realmente no puedo dejar de comentarles a mis pares que desde el momento en que yo abracé este movimiento peronista lo quiero, lo defiendo, y sobre todo lo practico: que es muy diferente entender y querer el movimiento de la doctrina peronista, sino realmente es practicarla.

Por eso, en este año del Bicentenario, quiero hacer un homenaje a todos los que fueron, los que son y los que serán militantes en esta bendita Argentina, para que realmente revaloricemos el Día del Militante, el trabajo en una construcción de un movimiento nacional y popular para que logremos una Provincia justa, con igualdad de condiciones y, sobre todo, atendiendo a...

T.06 bsr

(Cont. Sra. Lobo).-...atendiendo a los que menos tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Señor presidente, de igual manera quiero referir mi homenaje y me sumo a las palabras que acaba de expresar la diputada Lobo haciendo una cronología y mencionando concretamente cuál es el motivo y por qué tenemos este día los militantes del Peronismo.

Quizás la realidad es que a pesar de haber transcurrido el tiempo, la vigencia permanente del militante en distintos aspectos y de diferentes maneras es que cumple un rol fundamental que permite en muchos casos sostener a las instituciones, porque a través de esa figura tenemos los representantes del pueblo que no es otra cosa más que transmitir el empuje, la fuerza, las ganas y las ideas propias de esta gente que día a día tiene ese contacto permanente con nuestra sociedad.

También hay un claro mensaje en estos días de estos militantes, y en este sentido quiero hacer mi más sincero reconocimiento a todo el pueblo, y de manera especial a los jóvenes que en oportunidad de despedir a Néstor Kirchner nos estaban diciendo el país que anhelamos y hacia dónde debemos ir, qué es lo que queremos transitar. Más allá del color político y lejos de los desencuentros, en cada una de estas expresiones la sociedad pone de manifiesto continuar en este camino y la declaración más sincera es el ¡fuerza Cristina! en este momento determinado.

Por eso cuando conmemoremos mañana 17 de noviembre el Día del Militante quiero dejar este mensaje: que no bajemos los brazos aquéllos que permanentemente militamos para que el rumbo de nuestra Argentina no cambie.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, quiero hacer un especial reconocimiento a una labor que se viene encarando a través de los alumnos de la carrera de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, íntimamente relacionada con la búsqueda de la inclusión social, un término tan moderno y utilizado en estos tiempos.

En Villa Asunción estos alumnos vienen colaborando en la búsqueda de un desarrollo a la vuelta de lo que es la Capilla San Pablo. Aunque actualmente ya cuentan con luz, hoy todavía sigue siendo el símbolo de la desolación y el abandono. Estos estudiantes, a través de su Decano, han realizado una licitación como parte de sus estudios para poder ofrecerle a esta gente –muchas veces olvidada tanto por el Estado Municipal como el Provincial– un proyecto que comprenda espacios deportivos, lugares de juego para los niños de esa barriada y donde los fieles también puedan disfrutar de un sitio de acogimiento como la Capilla San Pablo.

El pasado sábado tuve la oportunidad de participar en esta apertura de licitación, fui invitada porque es una actividad que de alguna manera la fui generando a través de escuchar los pedidos de esta gente y les puedo asegurar que llegue a emocionarme hasta las lágrimas de ver cómo se pueden unir voluntades y que cuando realmente hay ganas se colabora y se llega a intercambiar opiniones entre distintos sectores de...

T.07 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...sectores de nuestra sociedad, buscando el bien común y la inclusión social.

Desde aquí, mi más sincero reconocimiento para estos alumnos de la carrera de Ingeniería de la Universidad Católica.

Nada más, señor presidente.

6

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIEGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En referencia a lo que usted estaba manifestando con respecto a la Comisión Especial Investigadora, me parece muy bueno que tengan un plazo y que esta Comisión resuelva en término, porque generalmente la mayoría de ellas se dilatan en el tiempo y no emiten dictamen alguno. Entonces, con respecto a este tema, estoy plenamente de acuerdo.

También lo estoy con la petición que ha hecho un diputado preopinante de que se haga extensivo a otros catastros, lo que quizás podría dilatar un poco la investigación de lo que se considera más importante, que es el tema de La Ciénaga.

Y quiero hacer una acotación al respecto porque, el otro día, en un medio periodístico estaba viendo que hablaban de la prescripción de la causa civil, que se había extinguido la denuncia. El pedido de auditoría había ingresado a la Auditoría en mayo o junio de 2.005, por lo tanto prescribía en mayo o junio de 2.010, al cumplirse los cinco años; y yo digo que si la causa civil prescribió en mayo de 2.010, la acción penal contra el funcionario cuestionado, o sea el que vendió las tierras, corre a partir de esta última fecha; también corre la responsabilidad de los funcionarios por omisión, por no haber actuado dentro y conforme el procedimiento que establece la Ley de Auditoría.

Pero estimo que habría que ver si prescribió la acción, y yo quisiera que prestaran atención en este tema, porque no prescribe la denuncia sino la acción civil resarcitoria, siempre y cuando no haya habido actos que suspendan o interrumpan la prescripción. Y quiero pasar algunos datos con respecto a esto: se debe estudiar el expediente y me gustaría saber si alguien constató el expediente de la Auditoría; con fecha 26 de octubre de 2.005, por ejemplo, existe el Acta N° 285 que remitía este expediente al área jurídica para que dictamine sobre dos cosas, con evidente intención dilatoria. Debía definir lo que era una auditoría integral, tema que ya estaba establecido y, por lo tanto, era una cuestión dilatoria; y a qué área la iban a enviar, pero como sabían que iba a un sector en donde el responsable no dictaminaría a favor, ‘cajonearon’ el expediente para que no se resuelva. El 17 de noviembre de 2.005 se firmó otro Decreto, el N° 036, mediante el cual se giraban las actuaciones a Gerencia de Asuntos Jurídicos para que dictamine, y el 5 de diciembre de 2.005 surgió otro dictamen, de la Secretaría Legal y Técnica, compartiendo el de Asesoría Jurídica, y agregan una auditoría de legalidad sin obligación, o sea que manifiestan que no tenían por qué atender los requerimientos de la Cámara de Diputados.

Es decir que si nos atenemos al análisis que estoy haciendo, esta causa no prescribió como lo dijo el contador Salvatierra en un medio periodístico, porque la última fecha es 5 de diciembre de 2.005, por lo tanto la acción civil resarcitoria prescribiría el 5 de diciembre de 2.010.

Entonces, me parece...

T.08 mes

(Cont. Sra. Diéguez).-...me parece que éste es un tema que también hay que ver y merituar.

Además, me pregunto si cada uno de los auditores, los que están, los que asumieron, advirtió esta situación por qué hasta ahora no han hecho la denuncia penal correspondiente, habiendo incurrido ya en incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, hace unos momentos le había pedido aclaración con relación a la integración de la Auditoría de la Provincia. No he podido ver en el bloque la nota a la que usted hace mención, pero me la ha facilitado la diputada Cornejo de Propuesta Salteña y tengo que decirle, sinceramente, que entiendo que esto es de una gravedad institucional muy, pero muy seria.

Le comento que me he enterado de todo esto por trascendidos, algunos manifiestan que usted habría dicho, el otro que dijo, que le he dicho, que te he dicho. No puedo creer que me cuenten que el Presidente de la Cámara piense cómo es que el Frente Salteño puede aspirar a tener un auditor cuando es un Frente y no es Partido. Sinceramente, no me voy a meter en ese berenjenal, sólo voy a señalar que ningún partido, ningún bloque de esta Cámara puede pretender formar parte de la Auditoría por el lado de la oposición integrando la coalición de Gobierno. ¡Es un contrasentido absoluto!

No estoy abogando para que integre esos escaños de la Auditoría ninguna persona en particular, lo único que estoy solicitando desde aquí es que se cumpla con la Constitución y que los miembros de ese organismo que correspondan a la oposición no

formen parte de la coalición de Gobierno, así de sencillo, porque hacer lo contrario sería enervar el mandato constitucional y entiendo que eso es algo que no se puede aceptar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Eso de que me han dicho, no me han dicho, es de Pimpinela, no tiene nada que ver. Pimpinela lo usan ustedes, no yo.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no tuve la oportunidad de que se me otorgara el uso de la palabra, iba a solicitar que se ampliaran estos cinco minutos para poder expresarme sobre la problemática que se ha suscitado respecto de la selección de los futuros auditores de este órgano colegiado que tiene, nada más y nada menos, que la función de controlar cómo se utiliza la Hacienda pública. Así que antes que nada quiero saber si es posible que podamos manifestar nuestras preocupaciones sin ese límite de tiempo de los cinco minutos. Espero su respuesta, señor presidente y señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Estamos en Manifestaciones, el Reglamento de la Cámara dice que son cinco minutos.

Sra. CORNEJO.- No, no lo dice el Reglamento, es un arreglo que tenemos entre los presidentes de bloque y que en este momento estoy solicitando se amplíe...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene razón,...

Sra. CORNEJO.-...porque esto ha sido concedido en otras oportunidades.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-...es un arreglo entre presidentes de bloque y yo hago cumplir esos acuerdos, tiene toda la razón del mundo, es mi obligación hacerlos respetar.

Sra. CORNEJO.- Bueno, le recuerdo que en otras oportunidades esto se había permitido.

Quiero que se me conteste antes de que se empiecen a contabilizar los cinco minutos y que se me permita leer el acta labrada con la presentación del Frente Salteño como así también el acta del Partido Propuesta Salteña que da cuenta que nos deniegan este lugar que nos corresponde en la Auditoría General. Por otro lado, solicito que se adjunte a la Versión Taquigráfica el voto en disidencia de la diputada Diéguez porque es muy importante y va a contribuir al orden institucional que, a mi manera de ver, en esta oportunidad se está tratando de cambiar y de violar.

Quiero saber si estamos de acuerdo en que esta lectura se realice. ...

T.09 mag

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, usted hable, después yo voy a informar absolutamente todo lo que usted quiera, por favor.

Sra. CORNEJO.- No es lo que absolutamente quiero sino lo que realmente se debería realizar porque hoy todavía no se ha decidido sobre el destino de uno de los cargos y se encuentra la discusión entre si le va a corresponder al Frente para la Victoria o a la Unión Cívica Radical en esta lectura sui generis que se hace del artículo 38 de nuestra

Ley 7.103, donde se dice que se tiene que hacer un análisis cuantitativo o cualitativo de las Cartas Orgánicas.

Me parece que todos tendrían derecho a enterarse del voto en disidencia que se ha planteado en la Comisión en el día de ayer como también la lectura del Acta que se ha labrado y que acaba de llegar a mis manos, que me la envió el Presidente de la Comisión de Auditoría Pedro Mellado, por el cual se nos niega este espacio en la Auditoría que le corresponde a la **oposición**, como bien dice este artículo 38, que hoy día no se está respetando y esto está diciendo, que esta famosa Comisión Investigadora de las tierras no es más que ‘nube de humo’ para esconder situaciones de esta naturaleza.

Queremos un Estado transparente, que se lo controle, pero resulta que cuando se tienen que designar a las personas que deberían ejecutar el control de la Hacienda Pública, se observa que no queremos cumplir con la ley, señor presidente, se lo digo con todas las letras **¡no queremos cumplir con la ley!** Y quienes han estado de auditores generales de la Provincia, tengo que decir que no han venido cumpliendo con la norma, porque no hicieron esta auditoría que debería ser analizada por esta Comisión Investigadora y esto era lo que pretendía hacer en el tiempo en que se estuvo tratando este proyecto del Partido Obrero y que no se me permitió y ahora que este tema fuera incluido, lo sometíamos a votación... porque estamos hablando de orden institucional. No nos vengamos a arrogar atribuciones que realmente le corresponde en este momento a la Justicia y debería estar viéndose por qué esta Auditoría no cumple con lo que dice la Constitución y la ley que mencioné, no realiza las denuncias que corresponden cuando detecta anormalidades e incumplimiento, no efectúa el estudio de las cuentas generales del ejercicio como lo dice la Constitución y la ley. Aquí se dice ‘no la mandó el Ejecutivo’ ¡No señores, la Auditoría tendría que estarla solicitando y el Ejecutivo tiene la obligación de contestarle!, basta leer los informes que hemos recibido en esta Cámara donde eso está claramente explicitado; los mismos auditores dicen ‘Ah! nos demoramos en la Auditoría porque no nos enviaron la información’ ¡Señores, pongámonos los pantalones largos!

Yo quiero vivir en democracia, para ello tengo que tener instituciones fuertes, debe existir la división de poderes y a su vez los organismos de control tienen que funcionar como tales, sino después decimos ‘Ah! pobre gente, le quitamos los terrenos’

¡Esto no es así, señor presidente, es hora de que empecemos a ver las cosas como realmente son y comencemos a cumplir con la ley! Es clara nuestra Ley 7.103. Estoy totalmente en disconformidad sobre la interpretación que se le ha dado a la misma y la forma en que se ha negado el lugar que le corresponde a la oposición, dentro de esta Auditoría General de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, el informe del voto de la diputada Diéguez en disidencia acaba de entrar, fue recibido por el presidente, está en este momento en el expediente de la Comisión de Auditoría, es público, está en la Secretaría Legislativa, así que ahí lo puede consultar el diputado que quiera, no hay ningún inconveniente.

Y le aviso que no he cumplido con lo que me dijeron los presidentes de bloques, usted habló 8 minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que cinco minutos son muy poco...

T.10 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).-...muy poco para plantear el problema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Después lo aumentamos, señor diputado.

Sr. DEL PLA.- Varias cosas, la primera es la siguiente. Quiero llamar la atención de la población sobre el resultado de la votación que hubo en esta Cámara para que no se trate la ampliación de las facultades de esta Comisión Investigadora. Esto se está discutiendo en los diarios, en los programas de radio, la información corre por todos lados, pero no se lo puede debatir en la Comisión Investigadora que ha creado esta Cámara para un caso que es el de La Ciénaga, a pesar de que todos los hechos están absolutamente conectados.

¡El sentido de una investigación está seriamente lesionado, seriamente, con esta decisión de no tomar por lo menos los cuatro o cinco casos fundamentales en donde los protagonistas son los mismos!, ¡en donde el propósito evidente ha sido ponerse de acuerdo para quedarse con lo ajeno!, ¡en donde el propósito evidente ha sido, en nombre de la compra de tierras para los más pobres y para vivienda, el enriquecimiento ilícito de los funcionarios! ¡Cómo no podemos analizar en común todo esto, sólo si hay un propósito de despolitizar, es decir que no haya una investigación política, que no se cumpla con lo que es una función..., aquí la diputada preopinante dice que no es cuestión de comisiones investigadoras, esta Cámara tiene entre sus atributos, así como la Auditoría tiene los suyos, constituir comisiones especiales investigadoras en el ejercicio del control del poder político! ¡En una de las facultades claves en la historia del parlamentarismo argentino, las comisiones investigadoras han jugado un papel decisivo! Al ayudante de Lisandro de la Torre lo asesinan por los intereses que puso sobre la mesa, por las ollas ‘podridas’ que destapó del tráfico ilegal de los frigoríficos ingleses en la Argentina.

Se trata de una atribución parlamentaria, de ir a una investigación política a fondo, de usar todo el poder que tiene esta Cámara para llegar adonde corresponda, a la verdad de los hechos y encontrar en este caso, en donde ya es público y una parte del pueblo lo discute, de que han habido funcionarios que en distintos momentos en los últimos años, ejerciendo el poder político, malversaron esos cargos para enriquecerse y dejaron de lado, conculcaron el derecho de miles de familias salteñas que están sin techo, esperando por una vivienda. ¡Por qué no se puede investigar todo esto!

Por qué no establecer una comparación entre los casos para encontrar un patrón común y ver las responsabilidades políticas, porque yo creo que estas cosas no se improvisan, **se planifican**, cuando alguien se quiere apropiarse de lo ajeno **planifica** y aquí me parece que hubo un plan, pensaron cómo iban a hacer todo esto, los protagonistas se repiten y estamos mutilando la investigación acotándola al caso de La Ciénaga. ¡Quiero denunciar esta situación!

Quiero denunciar también que es evidente que otros poderes políticos se lavan las manos y quieren sacarse las culpas de encima. Se ha dicho aquí, el caso de la Auditoría, ahora es un organismo que ya está concebido así; la diputada se sorprende que sean todos oficialistas, ¡si así han concebido la Auditoría! Así fue pergeñada para que sea apenas un organismo técnico que no tenga decisiones vinculantes, que realmente no controle, no sé de qué se sorprende de que no nos propongan por ejemplo ni a ella (*en relación a la diputada Cornejo?*) ni a mí, ni a un miembro de su partido ni del mío, como miembro de esa Auditoría, no sé de qué se sorprende!

¡Pero las responsabilidades que nosotros sí tenemos como diputados de la Provincia es que esta Comisión Investigadora ejerza el control que corresponde y vaya hasta el final! En esta sesión se ha votado que no tome los casos que de toda evidencia hay que tener en cuenta, hace un mes lo manifesté y hoy lo vuelvo a hacer, y está planteado por gestión de nuestro bloque que está formalmente toda la información en la Comisión Investigadora, cada uno de los cuatro casos que propuse ampliar! Quiero advertir, entonces, de esta situación a la población; debe ampliarse y voy a insistir, no me iré de esta Comisión Investigadora porque se haya puesto un plazo para el día 30.

Y quiero señalar algo, a veces, cuando se produce un acto fallido dicen los psicólogos ‘se expone...’...

T.11 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-... ‘se expone la verdad más pura’ y el Presidente de la Cámara de Diputados dijo que la comisión era la ¡CAP! y no la Comisión Investigadora.

Entonces, tengo toda la sensación de que la CAP –que es la Comisión de Acción Política que hoy dirige el Partido Justicialista– es la Comisión Investigadora y esto no es así, porque soy uno de los integrantes al igual que otros diputados que no pertenecemos a ese bloque y, por ende, tenemos una responsabilidad ante el pueblo para que esto no quede como otro caso más, en donde se discute mucho un tema y después la tierra queda debajo de la alfombra o se da una información mutilada, no se evaden las responsabilidades políticas y no se asocian lo que hay que asociar para poder llegar a una conclusión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Lamentablemente la violencia en los espectáculos deportivos vuelve a ser noticia, digo espectáculos porque en el interior de nuestra Provincia la familia es la que asiste a los partidos de fútbol. El domingo anterior se han producido hechos de violencia en varios partidos de fútbol jugados en distintos estadios; particularmente, quiero hacer referencia a lo ocurrido en la localidad de Campo Quijano donde se enfrentaron los equipos de Social Boroquímica, de ese pueblo, con el Representativo de La Merced.

Fui testigo directa de lo ocurrido porque, como Presidenta del Club Deportivo de La Merced, estuve presente en ese partido y por situaciones poco claras, que la Justicia deberá confirmar, se iniciaron discusiones entre parcialidades visitantes afuera del estadio lo que produjo una desmedida intervención policial específicamente me refiero a la Guardia de Infantería que se encontraba apostada en ese lugar.

Durante, aproximadamente, diez minutos se escucharon detonaciones de armas de fuego, de pedidos de auxilio de numerosas personas, corridas, insultos y otros hechos de violencia que empañaron la esencia del evento deportivo; más de treinta vecinos de La Merced, entre menores y adultos, fueron detenidos y digo ‘detenidos y no demorados’ porque muchos de ellos aún continúan en la Alcaldía de la ciudad Capital; numerosos vecinos presentan impactos de balas de goma en sus espaldas, un ex concejal de esta localidad tiene una fractura originada por la golpiza propinada por el personal policial; también corresponde destacar que de igual modo han habido policías que lamentablemente presentaron lesiones.

Considero que es el Estado quien tiene la facultad de usar la fuerza para mantener el orden, y creo que en esta oportunidad ha existido una exagerada actuación por parte de la Policía de la Provincia, porque la mayoría de los hinchas de fútbol del

Valle de Lerma son empleados rurales, gente pacífica que se gana el pan trabajando todos los días de sol a sol. No cabe la menor duda de que existen personas inadaptadas y violentas. Reitero, soy testigo presencial de lo allí ocurrido y puedo decir que la intervención policial no fue atinada sino desmesurada.

Tuve la oportunidad de mantener una charla directa con el actual Jefe de Policía, a quien le agradezco la deferencia de haberme atendido, y pude expresar mi preocupación por estos acontecimientos. El tema ya está judicializado, pero sin duda debemos articular como sociedad y como instituciones las medidas que tiendan a evitar estos hechos.

Por todo lo expuesto, quiero solicitar al Ministro de Gobierno que se hagan todas las diligencias correspondientes a fin de determinar si existió represión en la actuación policial y exhorto a que este tipo de situaciones no se presenten en el futuro por el bienestar de los ciudadanos, del deporte y de las instituciones incluida, expresamente, la Policía de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mellado.

Sr. MELLADO.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresarme con respecto a lo planteado por los diputados preopinantes en relación a la actuación de la Comisión de Auditoría. Primero, quiero decir que comparto su preocupación republicana en orden a la transparencia y a la vigencia de las...

T.12 bsr

(Cont. Sr. Mellado).- ...de las instituciones, como también lo comparten los miembros de la Comisión de Auditoría, tan es así que habiendo recibido dos requerimientos por parte de bloques de esta Cámara, como son el Frente Salteño y el Partido Propuesta Salteña, en el momento de expresarnos con respecto a esas comunicaciones, hemos permitido porque así lo había solicitado la diputada, disculpe que la nombre, Virginia Cornejo, que participe de la reunión para que pueda desde luego expresar su punto de vista, y así lo ha hecho en el sentido de lo que entendía por aplicación e interpretación del artículo 38 de la Ley de Auditoría.

En este sentido se ha planteado una interpretación distinta que es la que finalmente fue tomada como parámetro para la designación de auditores por parte de la Comisión, y es la que se le ha girado a la diputada y, desde luego, está a disposición de los bloques políticos que así lo requieran.

¿Cuál es el concepto que la Comisión ha tomado en cuenta a los efectos de designar a los auditores? Tratándose de la Legislatura como Poder del Estado, independiente y autónomo, el concepto de oposición política, tal cual lo plantea la norma, en lo particular entiendo que es un concepto subjetivo porque incluso los diputados del llamado oficialismo eventualmente podrían cuestionar decisiones del Ejecutivo Provincial en cualquiera de las sesiones; incluso es tan subjetivo que para determinar con exactitud quién sería oficialismo u oposición, lo más cercano a la realidad que se me ocurre sería una suerte de estadísticas, de leyes que se aprueban cuando el Poder Ejecutivo manda un proyecto, por la afirmativa o por la negativa, que ése podría haber sido un criterio válido pero estimo que no es el que debe primar en esta instancia.

Insisto, el criterio de oposición es un criterio subjetivo, tan es así que si, por ejemplo, en las próximas elecciones cambia el Gobierno de la Provincia, los auditores que hoy dicen que son del oficialismo, mañana serían de la oposición, con lo cual

deberíamos declarar –eventualmente si el Senado designa a los auditores propuestos– la nulidad de la resolución del Senado porque se diría que está en contra de la propuesta de Diputados que en aquel momento eran oficialistas y hoy son oposición.

Entonces hay que tener en cuenta que dado que la Legislatura es un Poder independiente, la dinámica política y legislativa debe seguirse en el ámbito del Parlamento a criterio de la representatividad. En ese sentido el criterio de representatividad que se ha adoptado –que incluso lo tenemos determinado en nuestro Reglamento interno para la conformación de comisiones– es el de la cantidad de integrantes de cada bloque de esta Cámara que no hace otra cosa que traducir la voluntad popular expresada en cada una de las elecciones.

En tal sentido se ha interpretado que la Auditoría de la Provincia debe conformarse en base a la cantidad de integrantes de cada bloque político porque es la genuina expresión de la voluntad popular en cuanto a representantes se refiere en la Cámara de Diputados.

Asimismo, voy a manifestar mi profunda disidencia con esta posición que se manifiesta prejuzgando que los auditores que eventualmente sean designados por el Senado de la Provincia no vayan a cumplir con su cometido, cuando se encuentra a disposición de cada uno de los diputados los currículum, los antecedentes de cada uno de ellos. Yo confío que las personas que se han propuesto son profesionales responsables y por sobre todo personas de bien, que quieren lo mejor para la Provincia independientemente de condicionamientos políticos que se puedan expresar, porque les informo a los legisladores que opinan eso que éstos no son los auditores de Urtubey, sino que los designa el Poder Legislativo en un acto complejo del que participan la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados y es el Senado el que finalmente realiza la designación. En este sentido el Senado también tiene...

T.13 ive

(Cont. Sr. Mellado).-...también tiene un procedimiento donde puede ser susceptible de impugnación cada uno de los auditores propuestos por esta Comisión.

Por lo tanto, tratándose de auditores de la Provincia que realizan el control concomitante y posterior no sólo de la Hacienda Pública Provincial sino también Municipal, no me cabe en la cabeza que nosotros podamos designar autores de una auto denominada ‘oposición política’ que solamente tiene representantes de la ciudad Capital, cuando tenemos 58 municipios en la Provincia que también se expresan a través de sus intendentes y concejales, y que son igualmente susceptibles de control en lo que hace al manejo de los recursos que se encuentran a disposición en cada una de las comunas.

Por lo tanto, señor presidente, y confiando plenamente que en una ulterior etapa el Senado, responsablemente y con una profunda convicción democrática, resolverá por la afirmativa o, eventualmente, por la devolución de algunas de las propuestas de los auditores, quiero finalizar diciendo como mencioné en un principio, que comparto las expresiones de la diputada en cuanto a la calidad institucional y que, en definitiva, los auditores designados -o mejor dicho propuestos- son personas de bien, con intachables antecedentes profesionales y si no realizaran la tarea de acuerdo a lo que la Constitución y las leyes lo demandan, quedará la responsabilidad política a través del procedimiento establecido por la propia Constitución en el sentido de reclamar su juicio político por mal desempeño o incumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

Los remedios institucionales están en nuestras manos, simplemente hay que tener la prudencia y la convicción de utilizarlos para el desarrollo de una mejor democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Creo que el presidente de la Comisión de Auditoría ya expresó algunas ideas que tenía como concepto.

Si bien aquí se está menoscabando a algunas de las personas propuestas, nosotros desde la Unión Cívica Radical también hemos sugerido a una, creo que más allá de ciertos criterios que se puedan tener, o la interpretación mediática de que la Unión Cívica Radical no puede ser oposición -lo cual queda a criterio de algunos-, tampoco tenemos la garantía de que resulten buenos auditores los representantes de frentes chicos como Propuesta Salteña u otros partidos que, como bien se manifestó, sólo tienen una muy mínima representatividad mientras que la Unión Cívica Radical somos un partido nacional y estamos presentes en todo el país; el Frente para la Victoria, por ejemplo, también es un sector político que ha crecido pero muy poco, tiene representatividad mínima acá en la Capital y únicamente se desenvuelve en Tartagal. Creemos que los otros partidos que consideran que pueden estar, tampoco nos garantizan que serán buenos auditores, y con ese criterio, en algunos casos es 'borrar con el codo lo que escriben con la mano', porque también tienen algunas alianzas con otros partidos y nadie los cuestiona.

En definitiva, nosotros consideramos que en la Comisión se dio la oportunidad a quienes quisieron participar para dar su opinión y se las respetó, incluso la diputada Virginia Diéguez firmó un despacho en disidencia que sería bueno que también se lo lea y se lo tenga en cuenta. Creemos que las interpretaciones mediáticas hacen confundir a la sociedad porque no se puede prejuzgar a nadie porque muchas veces pueden ser, en todo caso, los que tienen la verdad.

Nosotros sabemos que tenemos la oportunidad y la posibilidad de estar dentro de la auditoría, como podrían tenerla otros partidos que tampoco pueden garantizar que serán exactos en el momento de actuar.

De todas maneras, como miembro de la Comisión, hemos tratado de ser consecuentes con todo lo que nos han planteado, fuimos respetuosos y brindamos nuestra opinión, y bueno, será lo que se ha decidido en su momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi preocupación...

T.14 mes

(Cont. Sr. Villa).-...preocupación con relación al censo realizado en nuestro país hace poco tiempo, justamente en lo que hace al departamento Rivadavia donde lamentablemente no se ha llevado a cabo de la manera que esperábamos porque hemos tomado conocimiento que son muchas las personas que no han sido censadas y que se han acercado a los distintos Concejos Deliberantes o escuelas para manifestarse al respecto.

Por ese motivo hemos dialogado con el Jefe o encargado de la realización del censo en todo el departamento, quien también estaba preocupado porque no se llevó a cabo tal cual se pensaba. Así que en este sentido voy a solicitar a la Presidencia si es

posible citar a la Comisión de Derechos Humanos a las autoridades respectivas, por ejemplo a los funcionarios de la Dirección General de Estadísticas, para tener más información al respecto. De esta manera veremos si se puede solucionar en parte este grave problema de la falta de censo a muchos de los habitantes criollos e indígenas del departamento Rivadavia. Repito, pido que a través de la Presidencia se invite a los funcionarios de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia a la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará; si usted lo pide y la Cámara no tiene objeción serán invitados para la semana que viene.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Usted ya lo dijo, señor presidente, así que al diputado Villa le comunicamos que la Comisión de Derechos Humanos va a recepcionar la inquietud que ha planteado.

Quiero hacer un llamado a la reflexión, no a todos los jueces sino a quien dejó en libertad a los señores Enrique Sosa y Rolando Garnica, responsables de la muerte del niño Daniel Aguilar ocurrida el 25 de julio de este año. La mamá del niño, María Luisa Arancibia, estaba con su bebé de once meses, Danielito de doce años y otra amiga en la puerta de la casa del barrio Floresta y, de pronto, una camioneta -que les llamó la atención porque no era un vehículo que usualmente ellas estaban acostumbradas a ver- arremetió con toda furia y velocidad contra ellos. Como consecuencia del impacto quedaron bajo las ruedas de la camioneta y Daniel Aguilar se quebró en dos, su cuerpecito se despedazó, fue trasladado al hospital, pero no se lo pudo salvar. La bebé de once meses fue a parar debajo de una de las ruedas y la salvó una piedra. Las dos señoras, tanto la mamá del chico que hubiese cumplido trece años y la vecina, fueron a parar al hospital.

Llamo a la reflexión porque si un vecino no hubiera sacado al padre del velorio de su hijo para que hiciera la denuncia no habrían ido presos, pero lo que sorprende es que sin una razón lógica, porque no hubo un juicio, nada, es decir algo que justifique la medida, la semana pasada se determinó dejar a Enrique Sosa y Rolando Garnica en libertad.

Para el miércoles próximo la familia está organizando una marcha en la Ciudad Judicial pidiendo Justicia porque ya nadie les va a devolver la vida de ese niño de tan solo doce años que fue destrozado.

Repito, quiero llamar a la reflexión a quienes tienen en su poder dictaminar justicia para que revisen bien los casos antes de tomar decisiones que afectan de este modo a familias y sobre todo a familias humildes que no tienen posibilidades de pagar un abogado...

T.15 mag

(Cont. Sra. Petrocelli).-...un abogado, que no tienen asesores pagos; gente muy humilde y que está pasando por un momento muy doloroso; no les van a devolver la vida de Daniel, pero, señor presidente, que esta Cámara accione a través del envío de una nota pidiendo que se revise el caso y no sólo en éste sino en todos aquellos en donde hay una pérdida de vida por accidentes de tránsito. Ya hay un antecedente de un fallo, que sienta jurisprudencia, de un juez que envió a una persona a la cárcel por una muerte en accidente.

Ahora se trata de un niño y creo que es una vida que hay que respetar pero más que nada que merece justicia, así que llamo a la reflexión al Juez que ha tenido a su

cargo este caso para que revise la decisión que ha tomado y desde esta Cámara acompañamos a la familia en su dolor y desde ya manifiesto que la Comisión de Derechos Humanos va a estar presente el miércoles en la marcha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de tocar tres temas y ser preciso para ocupar los cinco minutos. El primero es muy cortito y tiene que ver con el tema de la Comisión Investigadora, por cuanto no sé para que armamos ese tipo de comisión si todos los martes vamos a trasladar las discusiones a este recinto.

Escuchaba recién al diputado del Partido Obrero rasgarse las vestiduras. La comisión investigadora es justamente para investigar y para saber qué es lo que ha pasado; él pareciera estar muy seguro ya de todo lo que ha pasado, ya tiene una opinión tomada, entonces no sé para qué le hace falta tanta comisión investigadora. No veo que esté tan preocupado por la reciente noticia de que han procesado a policías que cobraban del Partido Obrero y yo con el mismo criterio también puedo decir que los jefes del Partido Obrero tienen un plan espectacular para sacar, a su modo, los planes sociales y entregarlos vaya a saber a cambio de qué.

La verdad es que yo creo que esta comisión, como dijimos y lo he manifestado siempre, tiene que actuar y trabajar dentro de sus límites; los demás temas que se quieran proponer desde el Partido Obrero y otros que también puedan plantearse de la gestión anterior, de ésta y de cualquier otra, deberán regirse por el mismo mecanismo, tratarse, analizarse, etcétera, en la Cámara.

El segundo tema es el de la Auditoría. Nosotros como bloque hemos presentado tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores, nuestra percepción de que aquí se está incumpliendo con la Ley 7.103, la cual establece –a diferencias de otras normas que hablan de representación política–, es muy clara al hablar de oposición política. La oposición es muy difícil interpretarse; normalmente en las provincias, en los Estados hay un oficialismo que gobierna y hay una oposición, y los bloques que están proponiendo pertenecen todos al oficialismo que gobierna. Entonces me parece que es un daño importante que se está haciendo, creo que no vale la pena, me parece que en este esquema se está vulnerando la legalidad y también la institución.

Creo que la Auditoría, y muchos lo dijeron, necesita mejorarse, ir trabajando en conceptos que se han modernizado en los últimos años, no sólo en el país sino en el mundo y creo que aquí lo que se está haciendo es dar un paso para atrás. A modo de ejemplo, cuando se discutió la ley de Auditoría, se decía a los distintos miembros informantes de los distintos bloques, y con su permiso, señor presidente, leo textualmente: “A los efectos de la real participación de la oposición política en este organismo de control se establezca que por lo menos dos de los integrantes debían reflejar necesariamente la propuesta de los partidos de oposición o de la oposición política”, dicho por el actual Ministro de Gobierno Pablo Kosiner.

Decía un representante del radicalismo: “Si todos conseguimos la transparencia en la acción del Estado todos estamos dispuestos a la participación amplia, lo ideal es entregar la mayoría del control a la oposición, pero en este...”

T.16 csdm

(Cont. Sr. David).-...“...pero en este caso nos parece perfectamente que se le dé a los partidos de la oposición un marco de participación en un cuerpo colegiado de estas

características, la transparencia va a estar absolutamente garantizada; a contrario sensu – si no lo hacemos– no garantizamos transparencia”.

Por último, decía un diputado renovador, el amigo Zottos: “Se debe asegurar que en la integración de la Auditoría haya participación de las minorías, por ello es fundamental que la designación de alguno de estos miembros reflejen la propuesta de la oposición para una mayor transparencia”.

Entonces me parece que éste es el concepto del tema de la Auditoría. Yo lamento mucho las interpretaciones que se están haciendo, la verdad es que, como decían hace mucho tiempo, ‘excusas se pueden encontrar para todo’, pero lo que hace a nuestro sistema democrático me parece que es lógico y coherente, así como yo reconozco la legitimidad del oficialismo por la abrumadora mayoría que tiene en esta Cámara por el voto popular, la legitimidad que ha conseguido en las urnas el Gobernador Urtubey a través de los distintos partidos que lo han llevado en sus listas, que se reconozca con la misma legitimidad y transparencia quiénes somos los que en esta Cámara pertenecemos a la oposición política como marca la ley. Me parece que es un tema de sentido común, que no lo agrega ni le quita nada al Gobierno, ni le va a generar ningún perjuicio, al contrario, vamos a dar un paso en cuanto a transparencia y calidad de las instituciones. En este caso, como le hemos mandado una nota al Vicegobernador Andrés Zottos como Presidente del Senado, ojalá pueda reverse la decisión y dar realmente la participación que corresponde a los sectores de oposición política como lo marca la Ley de Auditoría.

Por último –y ya cerrando– sí quiero detenerme en lo que ha sucedido en los últimos días vinculado con el tema de desnutrición. La verdad es que se dijeron muchísimas cosas, se habló de un muerto por mes por desnutrición en Colonia Santa Rosa, datos que no han sido en ningún caso fehacientemente corroborados. Pero yo quiero recordar que en esta Cámara, en algún momento el diputado representante del bloque Libres del Sur, como el diputado Villa, en diversas ocasiones, hablaron del tema de desnutrición; el diputado Villa varias veces denunció situaciones complicadas en el departamento Rivadavia.

Creo que lo que ha sucedido amerita que después de la discusión del Presupuesto, sé que el Ministro de Salud va a venir para discutir este tema, que hagamos una reunión vinculada específicamente a esta cuestión; creo que sería muy bueno que venga el doctor Chagra Dib con todos los datos y el esquema de lo que está pasando con la desnutrición en Salta, quizás en esa semana que queda antes del receso, después de tratar el Presupuesto.

Por lo tanto, así lo dejo solicitado para ver si podemos hacer una reunión, simplemente para clarificar. Él ha pedido la renuncia de la Directora del Hospital y ésta ya lo ha hecho, hemos visto por los medios nacionales al médico que da el parte del fallecimiento de esta chiquita y lo escuchamos cambiar su posición de un momento a otro, decir que no sabía si lo que escribía estaba bien, entonces me parece que hay muchas cuestiones para conversar, yo no quiero abrir juicio de valor, pero sí me parecería bueno, reitero, que después del Presupuesto, entre el 23 y el 30 pueda venir el Ministro para tratar este tema específicamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, usted pide que lo convoquemos al Ministro de Salud después del 23, del tratamiento del Presupuesto.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Yo tenía entendido que el Presidente de la Comisión de Salud había citado para el tratamiento del Presupuesto al Ministro de Salud, le voy a preguntar y si es así podemos tratar ambas cosas.

Quiero comentarles, porque habrán advertido, obviamente, que las pantallas donde figura el quórum, entre otras cosas, no están encendidas porque se rompió un cable importante y se lo está haciendo arreglar; sí funciona el sonido perfectamente, lo único que no pueden ver ustedes es el registro del quórum y demás, pero les aclaro que desde aquí sí lo tenemos verificado, entonces no hay problemas por eso; les digo esto ante el requerimiento de algunos mensajes que me llegan.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

También es para referirme al tema de la Auditoría, yo estoy de acuerdo en cómo se han elegido los miembros. Creo que respecto a esto es otro el problema, a veces las auditorías que se vienen realizando no son...

T.17 eet

(Cont. Sr. Sosa).- ...no son bien entendibles por la gente común e incluso, a veces, hasta por nosotros mismos.

Considero que habría que rever todas las facultades que tiene la Auditoría y si hay que proporcionarle más poder es conveniente que así se haga, porque es quien controla el dinero del pueblo, sea bien o mal gastado. A modo de ejemplo, vemos que en algunas auditorías no se pueden sacar bien las conclusiones por falta de un respaldo, como ser las boletas con que se justifican las compras, también hay lugares donde los ejecutivos no quieren entregar los comprobantes de la operación y esto trae como consecuencia que el informe de la Auditoría sea indeciso y suele suceder que el mismo no se entiende.

Cabe señalar que la Auditoría tampoco puede hacer denuncias cuando encuentra un delito puntual, como sucedió hace unos días en el Concejo Deliberante de Campo Quijano donde por mayoría de votos se solicitó una auditoría para un determinado lugar y sólo un miembro contestó que 'no se puede hacer porque hay problemas políticos'. Entonces, considero que tiene que ser más contundente el pedido de la Auditoría y así poder contar con el respaldo de toda la gente, y si hay que cambiar el sistema de leyes y la forma en que se manejan para poder controlar más, creo que el cambio sería bueno para nuestra Provincia y, quizás, esto sea trasladado a nivel país. Estimo que la mayoría son elegidos por el pueblo y no se trata de la persona ni de la mayoría, por eso considero que debemos procurar que sean personas de bien para que pueda llevar adelante esta institución y para eso nosotros tenemos que darles todas las herramientas para que puedan trabajar como corresponde. Esto como primer tema.

En segundo término, quiero decir que hay un problema con el Consorcio del Río Arenales y estimo necesario que se cite al Secretario de Recursos Hídricos para que nos explique este tema, porque no puede ser que los consorcios estén integrados por jueces y parte porque crea polémica, ya que –por ejemplo– no se terminó de cerrar el Hospital de Potrero de Linares y ya el presidente de ese consorcio fue con la Policía a cortar el agua a toda la gente, no dejó ese vital líquido ni para los animales.

Fui hasta ese lugar y me dijeron: 'lo que sucede es que el presidente del consorcio es el que tiene la mayoría de las tierras aquí, él riega las suyas y los otros que se amarguen', por eso creo que tendría que regularse este tema estableciendo que no debe integrar este consorcio aquéllos que posean tierras dentro del mismo, porque es seguro que ellos van a tratar de 'llevar agua para su molino' aunque las demás personas

se queden sin agua. Eso es lo que está pasando –reitero– en el Consorcio del Río Arenales y esto va a derivar conflictos porque la mayoría de la gente son puesteros chicos que sólo necesitan agua –que es obligatorio brindarla– para los animales y no se la dan ni siquiera en la época de cosecha, que es donde hay sequía. Insisto, es un problema el tema del agua y estoy convencido de que un finquero grande no puede estar dentro del consorcio porque queda como juez y parte dentro del sistema.

Finalmente, quiero decirle a la diputada Cruz que en el enfrentamiento que se produjo en Campo Quijano no hubo ningún quijaneño involucrado, fueron los de La Merced los que se pelearon entre ellos. Repito, de Campo Quijano no hubo ninguno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Es para sintetizar un poco la reunión que hubo la semana anterior, en la cual el Ministro de Educación estuvo dos horas aproximadamente y después quedamos con el resto del gabinete. Cada uno de los diputados que estuvimos presentes pudimos plantear diferentes situaciones a nivel departamental acerca de los establecimientos educacionales y, en particular, le manifestamos una posición a nivel provincial y es que se agilice la sistematización...

T.18 bsr

(Cont. Sr. Villanueva).-...la sistematización de los puntajes de los docentes de cada establecimiento para que cuando haya vacantes en las vicedirecciones puedan ascender a esos cargos por puntaje y no por antigüedad como se está realizando en este momento. A este respecto me respondieron que ese cambio iba a demorar aproximadamente dos años, lo cual me parece bastante preocupante porque sabemos que el vicedirector cumple una función muy importante dentro de cada establecimiento en cuanto a la parte pedagógica, que es la que trabaja específicamente, o sea que resulta una cuestión de relevancia dentro del ámbito educativo. Por esta razón considero que los ascensos deben hacerse por puntaje.

En este sentido se generaron diversos problemas en distintas instituciones porque muchos docentes ascienden por antigüedad y en realidad ya están a punto de jubilarse y otros se encuentran con licencia por diferentes situaciones, a veces ya consecuencia de sus años dentro de la docencia, por lo que considero que quizás eso no permita llevar un trabajo completo en el área de la gestión educativa que debe hacer el vicedirector. O sea, es una cuestión que me preocupa y lo he planteado a nivel Ministerio, pero –reitero– me dijeron que ese cambio de sistema podría prolongarse dos años porque hay que contratar una empresa para que haga ese tipo de trámite.

La Junta Calificadora de Méritos y Disciplina ya hizo el relevamiento de los docentes en toda la Provincia, lo que falta es agilizarlo para que eso se concrete. Entonces lo que pido es que se haga lo más urgente posible, que se sistematice este cuadro de modo que el ascenso de maestro de grado al cargo de una vicedirección sea por puntaje y no por antigüedad.

Por otra parte, existe otra cuestión que me ha causado mucha preocupación y que fue planteada por la diputada por Chicoana en la reunión con el Ministro y su Gabinete, y es que prácticamente no encuentran respuesta por parte del Ministerio de Educación ante una problemática bastante compleja puesta de manifiesto por la colega; en realidad ya quedábamos en ese momento dos o tres diputados, pero considero que ante esa situación dicho Ministerio debe realizar un urgente diagnóstico del

departamento Chicoana, porque lo que ha expresado la diputada desde luego perjudica enormemente a los niños de esa zona en cuanto a su calidad educativa, partiendo desde los nombramientos, el estado edilicio de las escuelas, cómo hacen su traslado hasta el lugar; es decir que ya se presenta una situación de gravedad que requiere soluciones por parte del Ministerio, amén de que también tiene que hacerse cargo de las otras problemáticas expresadas por los demás diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Señor presidente, quiero referirme a dos cuestiones, la primera es en cuanto a los índices de desnutrición en la provincia de Salta, por ahí es muy relativo lo que se refiere, pienso que hay que ser honestos y poner las cosas como deben ser.

En este sentido no es verdad que en Colonia Santa Rosa muere un niño por mes a causa de la desnutrición, el tema es que a partir de las medidas adoptadas en el área de Salud por este Gobierno se están captando más los chicos en estado de desnutrición, y les digo por qué. Si nos ponemos a recordar en los anteriores gobiernos en las distintas áreas operativas de los diferentes hospitales de la Provincia existían muchas zonas que no estaban cubiertas por agentes sanitarios, entonces se daba que una parte de la población quedaba sin censar, por lo cual muchos chicos desnutridos no eran captados ni tratados.

En este nuevo Gobierno, con la incorporación de agentes sanitarios a distintas áreas operativas de toda la Provincia, paulatinamente se han ido cubriendo todas las áreas y de ese modo se ha ido captando a todos aquellos chicos que presentaban grado de desnutrición. Entonces por ahí podemos ver que aumenta el índice de desnutrición, pero no es porque haya más niños desnutridos, sino porque se están captando a todos aquéllos que en su momento no fueron tenidos en cuenta por la falta de agentes sanitarios que recorrieran las diferentes zonas.

Hoy quizás podamos observar en el nuevo índice que aumentó un poco esta escala, pero –insisto– es justamente porque se están captando y tratando a todos aquellos...

T.19 ive

(Cont. Sr. Soches López).- ...todos aquellos chicos que tienen riesgos de desnutrición. Éste es un tema, señor presidente.

El segundo es que, como mercedero y compañero de banca de la diputada Silvia Cruz, apoyo los dichos vertidos por ella y les cuento, para que todos los diputados que se encuentran en el recinto lo sepan, que el Club Deportivo de La Merced es una de las instituciones del Valle de Lerma que más ‘hinchada’ lleva a los distintos estadios, tanto de local como de visitante. Traslada alrededor de doscientas o trescientas personas cuando juega de visitante y muchas más cuando lo hace de local.

Pero parece que en la zona es mala palabra llevar ‘hinchada’ visitante de un club a otro, está mal visto porque siempre surgen problemas cuando el Club Deportivo de la Merced visita a distintos clubes del Valle de Lerma; esto no se trata de algo nuevo sino que viene sucediendo en distintos estadios. Y me tocó vivir la peor experiencia en los últimos tiempos cuando mucha gente de La Merced sufrió una jornada negra del deporte, cuando debía ser un domingo de fiesta deportiva; sucedió mientras la ‘hinchada’ estaba arribando al Club Social Boroquímica en Campo Quijano, y por problemas internos de la misma -no vamos a poner las manos en el fuego por toda la

gente que va ya que asisten mujeres, niños, adolescentes y adultos de distintos tipos a alentar al club-, vimos una exagerada acción policial, no sé si llamarla represión, a raíz de la cual se comenzó a prender la mecha de esta lucha cuerpo a cuerpo entre la 'hinchada' de La Merced y la Policía de Infantería que estaba en ese lugar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Si fue represión o no, lo definirá la Justicia, ya están elevadas las acciones correspondientes; es más, hay gente del Club Deportivo La Merced que todavía está detenida en nuestra Alcaldía, y tiene que permanecer allí hasta el día de mañana para poder prestar declaración indagatoria para acceder a su libertad, porque lamentablemente hoy es feriado en la Ciudad Judicial y, por lo tanto, no van a poder salir; de esta manera, muchas de esas personas pierden días de faena y están perdiendo de un hilo que no los echen de sus trabajos, más en esta época que hay mucha tarea en el campo y en distintas empresas.

Están perdiendo días de trabajo y no porque así lo quieran sino por algo ajeno a ellos. Y mucha de esa gente que no tuvo nada que ver fue reprimida con balas de goma, bastonazos, pedradas; lamentablemente pasan estas cosas, por eso le dije, señor presidente, que si hubo represión o no lo analizará la Justicia, lo definirá la Jueza y el Ministerio Público. Es por eso que solicitamos que tome cartas en el asunto el Ministerio Público del Gobierno de la provincia de Salta para dilucidar si hubo o no represión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre los reclamos de los habitantes de los tres municipios del departamento General Güemes, por la falta de agua potable que sufren desde hace muchísimo tiempo en esta época del año.

En varias oportunidades yo ya lo denuncié en esta Cámara, y también presenté proyectos para que se amplíen la planta potabilizadora de Campo Santo y el acueducto que viene del Río Mojotoro para solucionar este problema, sin embargo, se siguen perforando pozos, lo hicieron en Campo Santo, se está perforando uno en el Bordo y hay comentarios de que se van a hacer cinco en General Güemes. Se hizo un acueducto en el pozo que existe en el Parque Industrial y se invirtieron más de 500 mil pesos, pero cuando este Parque necesite el servicio, esa inversión va a ser en vano. Se construyó un acueducto por la Ruta 12 con un caño de aproximadamente 10 milímetros de diámetro, que es más o menos la medida que tiene el que va desde el Río Mojotoro a la Planta Potabilizadora, pero no se lo habilitó porque lo impidieron los habitantes de Campo Santo, y en esa obra se invirtieron más de 2 millones de pesos.

Como ya lo manifesté y lo reitero ahora, por más que sigan perforando pozos, el problema del departamento va a seguir existiendo, porque a partir de agosto en adelante empiezan a bajar las napas subterráneas y los pozos comienzan a mermar sus caudales de bombeo. Por eso es que voy a seguir insistiendo y enviaré una nota al presidente de la Comisión de Obras Públicas para que esta obra sea realmente incorporada dentro del Presupuesto para solucionar definitivamente el problema de agua potable en el departamento. Hay cañería existente de Campo Santo a El Bordo...

T.20 mes

(Cont. Sr. Mazzone).-... a El Bordo; de Campo Santo a Güemes, que no funcionan porque no hay agua en la planta purificadora de Campo Santo que tiene ya 70 años; lo que se necesita es ampliar la pileta y el acueducto que viene del río Mojotoro y se resolvería definitivamente el problema; seguir perforando pozos no es solución porque el problema está en que bajan las napas.

También voy a aprovechar para contestarle al diputado Sosa como presidente del Consorcio Río Mojotoro. Quiero comentarle que los consorcios están integrados por pequeños y grandes productores elegidos por asamblea y que cada productor tiene su asignación de agua por decreto, su derecho de agua permanente y agua eventual y lo defiende dentro del consorcio. Así que lo que él dice para mí es totalmente negativo porque si ya le han quitado el agua a la finca de Linares no es para llevársela a un gran productor sino porque realmente no debe tener derecho de agua permanente, su derecho debe ser eventual, el cual solamente se otorga cuando empiezan las lluvias y crecen los ríos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Deseo informarles a los señores diputados que mañana a horas 10 la Comisión de Obras Públicas se va a reunir con la presidenta del I.P.V.; el jueves a la misma hora va a hacer lo propio con el Secretario de Obras Públicas y a las 12 con el presidente de Vialidad.

Les pido a los señores legisladores que traten de asistir a estas reuniones porque pueden haber quedado algunos proyectos que no hemos enviado al Ejecutivo y se puede cambiar algo, incluir algunas partidas o corregir algo; estará el Secretario de esa área para que juntos analicemos los temas, tenemos tiempo hasta el viernes para modificar algo.

Quiero contar lo que me ha sucedido después de los comentarios que hice en esta Cámara con relación a un pseudo-periodista. Estuve caminando alrededor de la Legislatura y al parecer un pariente del Mayor Carlos Grande me habló molesto porque supuestamente yo había mencionado a esta persona.

De hecho que hablé como corresponde, le comenté lo que yo había vivido y que no podía callar nunca porque lo sufrí en carne propia, de todas maneras quiero comparar las épocas y los hechos.

Resulta que en este momento podemos increpar a un legislador, a un concejal, a un intendente, a un gobernador, hablarle en la calle sin problemas, expresarle las quejas, estamos en democracia. ¡Qué bueno que es cuando se puede andar tranquilo, hablar y discutir! En épocas de la Dictadura no lo hacíamos porque si intentábamos recriminar o protestar era muy posible que nos marcaran con tinta roja y desapareciéramos.

Hago una relación en el siguiente aspecto: comprendo el dolor familiar porque el político también tiene alma...

T.21 mag

(Cont. Sr. Sáñez).-...tiene alma y cuando a uno le critican –por supuesto estamos hechos para la discusión, porque tenemos la libertad de expresarnos y privilegios–, la familia, ya sea del político o en este caso a los particulares, le afecta.

Saco esta conclusión porque este pseudo-periodista –con el que tuve la disputa y que lo han defendido– también cuando habla en su radio –y por ahí sin documentación–

ofende a mucha gente –me imagino la gente que se ha ofendido a raíz de los comentarios que hace– que también le duele.

Entonces quiero precisar para que quede bien claro ante los legisladores y la opinión pública, que voy a mantener y a defender hasta los últimos días de mi vida mis ideales, mis principios y mi formación democrática.

Creo, señor presidente, que este ‘fulano’ Martín Grande, este pseudo-periodista, se ha identificado a posterior de las críticas, porque mencionó algunas palabras y entre las que expresó, dijo ‘desaparecido’ –no saco palabras de otros contextos, pero sí habló de ‘desaparecido’–. Esto me da la razón a mí en cuanto a lo que yo ya había dicho, que este ‘gorila’ venga a la política, para que nosotros lo eduquemos en relación a las palabras que usa, que todavía le deben quedar en cuanto a sus intenciones políticas, porque sé de su pensamiento por las expresiones que usa en la radio.

Entonces, creo que esta película recién empieza y me gusta porque como ya estamos en campaña van a salir a traslucir muchas cosas; no tengo ningún problema porque sé que vamos a entrar en la discusión y acusaciones y todos vamos a tener la oportunidad de clarificar. Dios quiera que él también tenga la valentía de hacerlo, porque tiene muchas acusaciones en contra. Además tuve la suerte, señor presidente –y no quiero hacer acusaciones sin documentación– de recibir alguna información, de comentarios que vienen de un lado u otro, que favorecen y desfavorecen a unas u otras personas; porque en este año electoral vamos a empezar a documentar, porque hay muchas cositas en juego, muchos departamentos también en juego.

Como ya dije, creo que esto recién empieza, señor presidente, pero quería aclarar para que sepan que no soy un tipo con maldad, con veneno, pero vamos a salir a clarificar esta situación para que sepan que nosotros los democráticos tenemos la intención de defender este sistema a rajatablas. Y cuando a uno lo critican, uno se la banca y en este caso cuando se los critica –porque ellos están todos los días tras de un micrófono–, no les gusta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado Sáñez.

Tiene la palabra la señora diputada Cruz; le pido que sea breve porque está la gente que viene desde lejos y están esperando el tratamiento de un punto en particular, que es el primero en el Acta.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es por haber sido aludida y para aclararle al diputado Sosa que lo que yo describí fue un conflicto entre gente de La Merced y la Guardia de Infantería. Los vecinos de alrededores de la cancha de Campo Quijano fueron muy solidarios con las personas afectadas, resguardando a muchos menores en sus domicilios para que no sean brutalmente agredidos por el accionar policial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Justamente es por lo que dijo el diputado por el departamento de Cafayate. En realidad en materia de Educación, de Obras...

T.22 csdm

(Cont. Sra. Diéguez).-...de Obras Públicas y en otras materias estamos en situación de crisis, de riesgo y de emergencia en Chicoana.

Los chicos del paraje Santa Ana en el día de ayer se han sacado una foto con un pie en el vacío porque no hay caminos para ir hasta la escuela. Lo vengo denunciando, dije que por favor actuara la Comisión de Derechos Humanos porque no tienen agua ni luz y encima el único camino de acceso es un puente que está roto y hay un precipicio, deben acceder por un camino privado que tiene tres portones y llave. Manifesté, además, que no hay Gabinetes Psicopedagógicos, que los chicos comienzan a drogarse a los 10 años, toman alcohol y como dicen que no hay profesionales en el municipio no tienen la posibilidad de que se implementen estos Gabinetes, es decir que se quedan con eso, con 'no hay médicos, no podemos...'; ésta fue la posición junto con otras denuncias que hicimos en esa oportunidad.

Anteriormente el diputado del Partido Obrero había pedido la ampliación de los catastros y el tratamiento sobre tablas, yo estoy a favor de esto porque existen muchos más casos. En Chicoana también hay hechos de este tipo, como el de los Catastros 345 y 351, que están en manos de la Justicia y espero que la Fiscal promocióne acción como corresponde; por favor les pido que este tema también se vea. Aquí existe adulteración de documentación por parte del Intendente, hay una 'quedada' de tierras de parte de ECOSUELO S.R.L. en donde se podrían hacer las viviendas para la gente de Chicoana. Así que hay muchos temas muy graves para discutir.

Nada más, señor presidente.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación, pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-26.095/10

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, y al señor Secretario General de la Gobernación, informen lo siguiente, en papel y soporte magnético:

Listado de espectáculos artísticos realizados en la Provincia que contaron con el auspicio del Gobierno de Salta en los años 2.009 y 2.010.

Se solicita además el siguiente detalle:

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

1. Para cuáles de ellos el Gobierno asumió el costo del cachet del o los artistas.
2. Para cuáles de ellos se asumieron por parte del Gobierno, los costos de estadía de los artistas, aún en los casos que hubiese sido canje.
3. Qué productoras y/u organizadores recibieron auspicio del Gobierno de Salta y cuáles fueron los montos de los mismos.
4. Para cuáles de los mismos se invirtió en medios para publicitarlos.
5. En los casos en que se hubiese alquilado el Estadio Delmi, Microestadio Delmi y Estadio Padre Martearena, cuáles fueron las condiciones pautadas.

Néstor J. David

7.2

Expte. N° 91-26.106/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe cuál es la situación de los sanitarios de la Escuela Joaquín Castellanos de Villa Las Rosas.

Fani A. Ceballos

7.3

Expte. N° 91-26.115/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Cultura y Turismo, informe lo siguiente:

1. Subsidios brindados al municipio Campo Quijano en el periodo 2.009/2.010.
2. Monto de dinero, en pesos, si es que fue beneficiado con tal, durante el periodo 2.009/2.010.
3. Números artísticos con los que se le colaboró.
4. Colaboración dada al Municipio por la reciente “Fiesta de la Tradición 2.010”.

Carlos A. Sosa

7.4

Expte. N° 91-26.118/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe los siguientes puntos relacionados con la prevención y el tratamiento del cáncer de cuello de útero en la provincia de Salta:

1. La cantidad de mujeres afectadas por cáncer de cuello de útero, indicar por Area Operativa y edad en los últimos cinco años, y cuántas mujeres reciben actualmente el tratamiento médico adecuado en organismos públicos provinciales.
2. Número de mujeres que mueren anualmente por cáncer de cuello de útero en nuestra Provincia (en los últimos cinco años), según relevamientos oficiales. Porcentaje que representan sobre el total de muertes por cáncer.
3. Si se han tomado medidas de prevención de esta enfermedad adoptadas por parte del Ministerio de Salud Pública y los resultados que revelan hasta el momento las acciones llevadas a cabo desde el comienzo de la aplicación de dichas medidas.

Cristina del V. Lobo

7.5

Expte. N° 91-26.126/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, informe si tomó intervención en el caso de abuso sexual que se habría producido en el Colegio Secundario de Santa Victoria Oeste, si así fuere remita los antecedentes correspondientes.

Fani A. Ceballos

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL
REGLAMENTO, GIRADOS A COMISIÓN

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento, girados a Comisión.

- Expte. Nº 91-26.131/10, a la Comisión de Obras Públicas.
- Expte. Nº 91-26.132/10, a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el giro de los proyectos mencionados a la Comisión de Obras Públicas; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar el Acta de Labor Parlamentaria.

9.1

MOCIONES DE ORDEN

Vuelta a comisión e inclusión de expediente

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Patrón Costas.

Sra. PATRÓN COSTAS.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del proyecto de mi autoría que figura en el Acta de Labor Parlamentaria como punto 2, expediente número 91-25.731/10, y también quiero pedir a esta Cámara que sea tratado a la brevedad, porque considero que es de suma importancia hablar de las tierras fiscales de nuestra Provincia y tomar una decisión al respecto. Así que, reitero, creo que es fundamental poder tratar prontamente este proyecto, es una discusión que debemos dar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente número 91-25.981/10. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

En consideración del Cuerpo las mociones de vuelta a comisión de los expedientes mencionados, 91-25.731/10 y 91-25.981/10.

Antes de la votación, tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Habiendo consensuado con el Presidente de la bancada del Partido Justicialista, en reemplazo del expediente 91-25.731/10 propongo se incluya el expediente 91-26.101/10, proyecto de resolución. Si me permite lo voy a leer.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Adelante, señora diputada.

Sra. CEBALLOS.- “Proyecto de Resolución. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Resuelve: Declarar de interés de esta Cámara la trayectoria de las escultoras salteñas Viviana Ovalle y Josefa Olazo en mérito al aporte que vienen realizando en beneficio de la cultura de nuestra Provincia, en consonancia con el Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas, a celebrarse el 17 de noviembre e instituido por Ley N° 25.003/98, en memoria del...”...

T.23 eet

(Cont. Sra. Ceballos).-...“...memoria del natalicio de Dolores Candelaria Mora Vega de Hernández, Lola Mora, primera escultora argentina y sudamericana, pionera de la minería nacional, inventora, investigadora, urbanista, escritora y precursora de la cinematografía”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Previa votación se va a incluir al final del Acta de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor Presidente del Bloque Justicialista, diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar la incorporación del expediente ya que es un punto del Bloque Justicialista que le estamos cediendo al Partido Renovador, pero fundamentalmente la posición de la aprobación de que sea incorporada dentro del Acta del Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Es una generosidad que hay que analizarla señor diputado.

En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión de los expedientes identificados en el Acta de Labor Parlamentaria como puntos 2 y 3; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo la inclusión del expediente 91-26.101/10 propuesto por la señora diputada Fani Ceballos, que se va a tratar como último punto del Acta de Labor Parlamentaria; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria con modificaciones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

Pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 91-24.672/10, con dictamen de las comisiones de Legislación General, de Pymes, Cooperativas y Mutuales, de Obras Públicas y de Producción. Por Secretaría se dará lectura.

**DECLARAR LA EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD
DE LAS TIERRAS OCUPADAS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS POR EL TÉRMINO DE 5 AÑOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por pequeños productores agropecuarios por el término de 5 años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.-La presente ley tiene los siguientes objetivos:

- a) Reconocer y proteger la identidad cultural de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta.
- b) Insertar mecanismos para promover una igualdad real de oportunidades.
- c) Reconocer el vínculo que las personas mencionadas tiene con la tierra y regular las consecuencias jurídicas que de él derivan.
- d) Proteger y garantizar el respeto de sus derechos humanos conforme al medio en el que viven los pequeños productores agropecuarios y las familias rurales.
- e) Brindar seguridad jurídica sobre los derechos de posesión y, en su caso, propiedad que tuvieren sobre las tierras en las que habitan.
- f) Evitar desalojos de pequeños productores y familias rurales de las tierras en las que habitan a base de documentos firmados con ardid o engaño.

Art. 2º.- Créase el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, el que además de llevar a cabo las acciones previstas en el artículo anterior, tiene las siguientes funciones:

- a) Brindar asistencia, capacitación técnica y científica a los Pequeños Productores Agropecuarios, promoviendo su desarrollo productivo, agro-industrial y económico.
- b) Asistir legal y administrativamente a los Pequeños Productores Agropecuarios.
- c) Relevar, en coordinación con otras estructuras del Estado provincial, la situación social y económica de los Pequeños Productores Agropecuarios de la provincia de Salta.
- d) Organizar un Registro Provincial de Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales.
- e) Arbitrar los medios que fueren necesarios para la promoción y protección de los derechos humanos reconocidos a las familias rurales y pequeños productores agropecuarios.
- f) Asistir y apoyar a las personas y familias que habiten en zonas rurales y que fueran objeto de acciones de desalojo y/o reivindicación.
- g) Asesorar y acompañar a las familias rurales sobre las alternativas jurídicas a su favor para que se declare, en su caso, la adquisición del dominio de sus tierras por el transcurso del tiempo.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación determina –de acuerdo a criterios objetivos– las condiciones necesarias para ser considerado pequeño productor, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Las formas jurídicas de la pequeña producción podrán ser, entre otras: Personas Físicas, Sociedades de Hecho, Sociedades Accidentales, Cooperativas de Trabajo.
- La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o miembros de su familia.
- El pequeño productor es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción.
- Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados.

Art. 4º.- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inscriptas en el Programa serán reconocidas por el Estado Provincial como sujetos de derecho a fin de coadyuvar a su desarrollo humano, económico, productivo, familiar y social.

Art. 5º.- La inscripción en el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales otorga a los beneficiarios los siguientes derechos:

- a) Obtener financiamiento, acceder a créditos, programas y planes especiales para realizar mejoras en sus viviendas y en sus sistemas de producción agropecuaria.
- b) Obtener habilitación administrativa de los establecimientos agrícola-ganaderos u otros de diversa naturaleza productiva.
- c) Ser incorporados a los sistemas de consorcios de riego.
- d) Solicitar autorizaciones para desmontar de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- e) Otras que determine la reglamentación y que posibiliten el desarrollo humano, económico, productivo, familiar y social de los beneficiarios del Programa.

Art. 6º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Desarrollo Económico o aquél que en el futuro lo reemplace.

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo de treinta (30) días.

Art. 8º.- Suspéndase por el plazo de dieciocho (18) meses la ejecución de sentencias cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se hallen en las situaciones previstas en los artículos 3.999 ó 4.015 del Código Civil.

Art. 9º.- De forma.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2.010.

Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Pymes, Cooperativa y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-24.672/10, proyecto de ley: Declárese la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por pequeños productores agropecuarios por el término de cinco (5) años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2.010.

Cristina del V. Lobo – Héctor D. Valenzuela –
Oscar R. Díaz - Juan R. Mazzone – Alfredo A.
Petrón ...

T.24 bsr

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa, por el que se declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por pequeños productores; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit - Alina
V. Orozco – Silvio D. Arroyo – Silvia G. Romero –
Luisa Salva - Leopoldo A. Salva – Manuel
Chauque – Eduardo L. Leavy

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús R. Villa: Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por pequeños productores agropecuarios por el término de cinco (5) años; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja se adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2.010.

Cristos C. Zottos – Juan R. Mazzone – Manuel
Chauque – Manuel D. Carbajo – Jorge A. Gallardo
– Oscar R. Díaz – Cristina del V. Lobo – Milagros
del V. Patrón Costas

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, celebro la posibilidad concreta que se presentó en esta Cámara de Diputados de discutir una situación que causa gran inquietud para la mayoría de los habitantes del pueblo salteño. En esto sí debo reconocer en el diputado Ramón Villa la iniciativa de elaborar un proyecto que tantos dirigentes de las agrupaciones de pequeños productores de la provincia de Salta venían reclamando, y poder plantear la profunda discusión de un tema tan preocupante como es la posesión de tierras.

Esta situación nos ha puesto a varios de nosotros en la tarea de definir cuestiones sobre esta problemática que, vuelvo a decir, aqueja a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio a muchos pequeños productores. ¿Cuál es el reclamo principal que se viene escuchando desde décadas en esta región, en la Provincia y en todo el país?, ¿qué piden los...

T.25 ive

(Cont. Sr. Mendaña).- ...piden los pequeños productores?, ¿cuál es el sentido de esa lucha permanente que se ha profundizado en estos últimos tiempos? cuando, obviamente, el valor de la tierra se ha acrecentado tanto que, mientras antes a la gente le parecía imposible vivir en algunos lugares de la geografía salteña, hoy compran esas tierras y les interesa pura y exclusivamente desarrollar en ellas la agricultura y la ganadería, sin pensar que adentro hay gente que históricamente las ocupa y las trabaja.

Por eso cuando analizamos este tipo de proyectos la primera situación que se nos presentó a todos los legisladores es el reconocimiento real y qué pensamos al respecto cada uno de nosotros. Voy a tomar una pregunta de los fundamentos del proyecto de ley que ha presentado mi compañero legislador, que es la que todos nos hicimos cuando empezamos a transitar este camino para llegar a su tratamiento: ¿Tienen derecho las familias campesinas a la propiedad de las tierras que poseen y trabajan? Es una pregunta fundamental para empezar a trabajar este tipo de proyectos. ¿Cuál es la respuesta a esto? Cuando uno les pregunta a los pequeños productores o a los dirigentes de las asociaciones de pequeños productores qué buscan ¿y qué van a buscar? ¡El derecho principal que tienen de la posesión de esas tierras por haber vivido y trabajado allí toda su vida, no desde ahora sino desde varias generaciones!; ése es el derecho que obviamente no existe en la legislación nacional ni en la de ninguna provincia.

Tampoco existe el análisis sobre un derecho que yo voy a proponer ahora, que quizás sea una figura nueva pero que me surge en estos momentos, y es el derecho territorial, el derecho de estar en el lugar, de vivir en él y de la producción que el mismo brinda ¡el derecho a poseer ese pequeño espacio de tierra que nadie quería trabajar y que lo trabajó mi familia desde mis antepasados! Pero qué pasa, también es importante decir que la posesión de la tierra forma parte de un derecho humano; sin posesión de tierra, sin un lugar que sea mío y que me dé la seguridad de que me va a permitir vivir a mí y a mis hijos, que me va a permitir comer y perdurar, es imposible que los pequeños productores que sufren esta situación, accedan a otros derechos que son fundamentales, como la Educación, la Salud, la Justicia y el trabajo.

Por eso esto se trata de algo más que un simple proyecto. Las Constituciones de la Nación y de la Provincia reconocen la posesión de las tierras de los pueblos originarios, pero nadie habla sobre los mismos derechos para los campesinos y criollos. Y eso es lo que hoy estamos tratando de hacer a través de este proyecto, un marco normativo que permita, a través de esta ley, empezar a regularizar y a reconocer la posesión efectiva y legal de aquellos que viven históricamente en tierras que no son de su propiedad en lo legal, pero que legítimamente les corresponden, porque las trabajan y porque viven en ellas. Este proyecto que en realidad -hay que reconocer- cumple con todos los objetivos del original presentado por el diputado Villa, pero que no es el mismo, sufrió modificaciones y según interpreta el bloque Justicialista...

T.26 mes

(Cont. Sr. Mendaña).-...bloque Justicialista se ha enriquecido porque hemos plasmado otras inquietudes.

No se trata sólo de detener los desalojos sino que existen muchas situaciones que seguramente los que me precedieron en el uso de la palabra las habrán desarrollado con profundidad, como por ejemplo la creación de un Programa de Regularización Dominial y la asistencia para los pequeños productores agropecuarios y familias. ¿Por qué? Porque no creemos que esto termina con parar los desalojos, ni con darle la posesión de la tierra a los pequeños productores que les corresponda sino que empieza la historia del desarrollo de esas familias, de la seguridad jurídica con que van a poder desarrollar y seguir desarrollando lo que hasta ahora hacen con la certeza de que nadie los va a expulsar, pero también con la seguridad de que el Estado estará al lado de ellos, apoyándolos, asistiéndolos con líneas de crédito y fundamentalmente con asesoramiento técnico. Quizás hoy por esta situación de no firmeza y de no legalidad en la posesión de las tierras nadie puede ayudarlos porque cada vez que van al Ministerio de Desarrollo Económico, si no son propietarios, es muy complicado acceder a una línea de crédito.

Entonces, esto está contemplado en las condiciones y objetivos de la creación del Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios como también el relevamiento que se va a realizar de cada uno de ellos. Seguramente para eso será necesario contar con aquellos que hoy son dirigentes y que no me cabe la menor duda de que ya tienen relevados, a lo largo y a lo ancho de esta Provincia, a los productores agropecuarios que están en condiciones de acceder primero a la posesión de su tierra y, posteriormente, a toda la asistencia que mediante este proyecto de ley le exigimos al Poder Ejecutivo de la Provincia que brinde para mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos salteños.

También es importante decir que es necesario un marco normativo ya que no lo tenemos y cito a Santiago del Estero, porque en esa provincia hoy los pequeños productores están armados para defender lo que por derecho territorial les pertenece, que es nada más y nada menos que el lugar donde viven, trabajan, donde nadie quiere ir a producir y ellos lo están haciendo. Entonces, esta norma jurídica también tiene que ser un aporte en el sentido de evitar situaciones de violencia.

Por eso, reitero, además de detener los desalojos y permitir la regularización dominial, hay algo importante que esta ley está promoviendo y dejando al descubierto: que hay muchos de estos pequeños productores que por falta de conocimiento o de tiempo no van a la Justicia a plantear una posesión veinteañal o tal vez tampoco lo hagan porque son carentes de recursos y no tienen cómo llevar a cabo –tal cual dicen los fundamentos del proyecto- la regularización registral.

Por esta situación también son víctimas de los engaños de profesionales que les dicen, en un marco de amabilidad, que pueden brindarles solución y entregarles la posesión de la tierra, pero a cambio de eso se quedan con tantas hectáreas; o de aquellos empresarios que compran y que, de manera que no es propia de personas honestas, los...

T.27 mag

(Cont. Sr. Mendaña).- ...honestas, los engañan haciéndoles firmar documentación sin tener la posibilidad de conocer qué es lo que están firmando. Son situaciones que nosotros entendemos que están contempladas y que deben ser los objetivos principales de la creación de este Programa de Regularización Dominial.

Con profunda satisfacción, señor presidente, el bloque Justicialista va a acompañar esta iniciativa en la seguridad de que, de ninguna manera, se está hablando de una Provincia en donde hay inseguridad jurídica, en donde los inversores no puedan venir a invertir, sino que hablamos de una Provincia que está siendo cada vez más humanitaria, más solidaria, fundamentalmente cada vez más justa y con más inclusión para los más vulnerables.

Reitero el apoyo del bloque Justicialista a esta iniciativa en la seguridad que estamos desandando el camino para solucionar este problema y para mejorar la calidad de vida de muchos salteños que hoy no lo pueden hacer porque la posesión de sus tierras está en manos de otros. *(Aplausos en la barra)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para coincidir con las palabras del diputado preopinante, el presidente del bloque Justicialista, diputado Mendaña. En segundo lugar, para decirle a este Cuerpo que este proyecto, así como se ha manifestado en esta Cámara en la sesión

del día 6 de julio cuando hemos tratado un proyecto de declaración justamente relacionado a este tema y que se enriqueció gracias al trabajo de cada uno de los diputados de los distintos bloques, especialmente del bloque Justicialista...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado, antes que encuentre el hilo de su discurso, muy brevemente quiero comentarle a la Cámara cómo está la situación para que votemos, discúlpeme, ¿me permite?

Sr. VILLA.- No hay ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En primer lugar quiero pasar un aviso, el jueves, a horas 10 en el Salón de Presidentes se reunirá la Comisión de Salud en donde se hará presente el Ministro de Salud, así que podemos aprovechar para plantearle algunos temas, por el tema del Presupuesto y otras cosas.

Por otro lado, les comunico que hay 15 oradores anotados para el uso de la palabra; son las 13 y 15, supongo que más o menos a las 15 estaremos votando, así que espero que a esa hora haya el compromiso de estar todos presentes para la votación de este proyecto de ley; como es preciso tener quórum para ello, les comunico esto así cada diputado se toma su tiempo para que a las 15, reitero, podamos votar este proyecto.

Ahora, sí, adelante diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Decía que en primer lugar era para agradecer el acompañamiento y la preocupación por trabajar en este proyecto al presidente y a todos los diputados del bloque Justicialista, al bloque del Partido Renovador Salteño, del Frente Salteño, de la U.C.R., Libres del Sur, Lealtad Justicialista, Partido Obrero y Propuesta Salteña que cada uno de ellos puso su granito de arena para sacar una ley que sea viable y que responda al pedido que hacían cada uno de los pequeños productores del Chaco salteño y de otras partes de la Provincia.

En este sentido también quiero recordar a todos aquellos concejales de los distintos concejos deliberantes, llámese de Embarcación, Rivadavia Banda Norte y otros municipios que aprobaron proyectos de ordenanza de declaración respecto a este tema y los hicieron llegar a este Cuerpo y también aquel proyecto de declaración del diputado Morello que fue presentado el día 6 de julio de 2.010, donde por...

T.28 csdm

(Cont. Sr. Villa).-...donde por las palabras de usted, señor presidente, y de los diputados Morello y Sández, quedaba a las claras la intención de trabajar fuertemente en este proyecto y enriquecer la idea que primigeniamente había llegado a esta Cámara.

Declarar la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras es el caso de las familias criollas destinatarias de este proyecto de ley, que vienen sufriendo la agresión y la falta de respeto a sus derechos más elementales consagrados por las Constituciones Nacional, Provincial y la legislación actual, como es el de hacer cumplir el derecho posesorio que tienen sobre sus tierras en donde viven y que ocupan desde hace décadas, allí recordemos que nacieron, se criaron y hoy están produciendo, a pesar de la marginación histórica por parte del Estado.

A nadie escapa la situación real del proyecto de ley que hoy nos ocupa. Desde hace varios años atrás ya grandes empresarios compraron a escasos valores tierras que hoy tienen un precio incalculable; en algunos casos, aprovechándose del desconocimiento de algunos pobladores, compraron títulos dudosos, y en otros hechos

más recientes ingresaron ya con topadoras, destruyendo el medio ambiente y amenazando a sus poseedores, desplazándolos de la tierra que los vio nacer; mientras que en otros casos se presentaron ya con órdenes de desalojos aún sin existir sentencia.

Qué triste realidad es la que atraviesan cientos de familias que habitan sobre todo el Norte de nuestra Provincia, me estoy refiriendo a los departamentos San Martín, Rivadavia, parte de Anta, Orán, Cafayate y otros.

Señor presidente, quiero hablar de mi departamento, donde se calcula que sólo en Rivadavia unas dos mil familias criollas tienen unas doscientas mil cabezas de ganado vacuno y otro tanto de ganado menor, pero a pesar de estos números que menciono viven en el atraso, en el subdesarrollo, por cierto desgarrador y triste. Lógicamente, la causa principal de esto es porque sus derechos posesorios no han sido reconocidos por el Estado, regularizando los títulos registrales de sus campos.

A mi criterio este paso es fundamental para iniciar un proceso de desarrollo inclusivo aún pendiente en nuestra Provincia, incorporando de esta manera un importantísimo sector social al esquema productivo, sólo así se estará garantizando la paz y el desarrollo armónico e integral de nuestras comunidades.

Para ello es fundamental la creación del Registro de Pequeños Productores, con asesoramiento legal permanente donde cada familia pueda presentar la documentación respaldatoria y el Estado pueda determinar la existencia o no del derecho reclamado. Existen antecedentes provinciales de lo que hasta aquí se realizó, por ejemplo en los Lotes Fiscales 55 y 14 a través de la creación de la Unidad Ejecutora Provincial, mediante Resolución N° 065 y decretos al respecto emitidos por el Gobierno provincial, demostrando que cuando se tiene voluntad se puede avanzar claramente.

En el entendimiento de que la problemática de la tenencia y posesión de las tierras es una de las principales cuestiones de agenda de los derechos humanos, se torna necesario –a mi criterio– que el Estado provincial genere un marco para proteger de manera integral a las familias campesinas, comenzándose a reconocer el derecho a tener una vida digna, ya que cotidianamente se encuentran atemorizados de ser expulsados injustamente de las tierras donde han vivido durante varias generaciones. Asimismo debería incluir los objetivos básicos que persigue este proyecto: protegiendo y garantizando el respeto a los derechos humanos conforme al medio en el que viven los pequeños productores agropecuarios y las familias rurales; evitando el desalojo de las familias rurales de las tierras en las que habitan; brindando seguridad jurídica sobre los derechos de posesión; creándose el programa de regularización dominial y asistencia para pequeños productores y familias rurales, que brindará asistencia legal y técnica; arbitrando todos los medios necesarios para contribuir al desarrollo humano, económico, familiar y social, pudiendo obtener financiamientos, acceder a créditos, a programas y planes especiales para viviendas, o al sistema de producción agropecuaria. Esto lo decía usted, señor presidente, en aquella sesión...

T.29 eet

(Cont. Sr. Villa).-...aquella sesión cuando aprobábamos el proyecto de declaración del diputado Morello, todo esto está siendo plasmado en este proyecto de ley que hoy estamos tratando en esta Cámara.

Suspendiendo por el plazo de 18 meses de ejecución de sentencia cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se hallen en la situación prevista en los artículos 3.999 ó 4.015 del Código Civil. Cabe destacar que la Ley N° 26.160, que había declarado la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas originarias de nuestro país, suspendiéndose la ejecución de las

sentencias, acta procesal y administrativo cuyo objeto fuera el desalojo o desocupación de las tierras ocupadas, dispuso la realización de un relevamiento técnico, jurídico y catastral por parte del INAI de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas, ordenando asimismo la promoción de acciones conducentes para la regularización dominial de las mismas.

Hoy vamos a sentar bases para resolver una problemática que marcó el sentido de vida que tienen los habitantes del Chaco salteño, ellos son los que mantienen viva nuestras tradiciones y viven en relación con la tierra que trabajan, y en este año de la conmemoración del Bicentenario de nuestra Patria defendamos el compromiso de vivir en una sociedad justa y participativa mediante la asistencia, el acompañamiento y el diálogo permanente, donde se respeten fundamentalmente sus derechos.

Por todo lo expuesto y haciendo nuevamente mías las palabras vertidas aquel día 6 de julio de 2.010 donde aprobamos la iniciativa del diputado Morello, por usted, señor presidente y por los señores diputados Morello y Sáñez que plantearon precisamente lo que hoy estamos plasmando en esta norma, por este motivo solicito a mis pares que me apoyen en este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tienen la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente.

Cuando sea aprobado este proyecto de ley y luego de su promulgación deberá ser considerado como uno de los mayores actos reivindicatorios de la historia de Salta.

Este es un acto de genuina justicia en varios sentidos ya que pudimos observar que la familia rural y el productor están perdidos y olvidados en toda la Provincia, fundamentalmente en el Norte. Incluso es un acto de reivindicación para el Poder Legislativo que por fin se ha puesto los pantalones largos y legisla a favor de todos a los que debe proteger.

Y quiero recuperar una frase del miembro informante, diputado Mendaña, cuando dijo: ‘que es un proyecto de ley que comienza y sirve para desandar el camino’, estoy de acuerdo en que hay que hacerlo porque en otro momento –y esto hay que considerarlo y decirlo en honor a la verdad– el Estado ha propiciado una situación de asimetría en donde grandes corporaciones y empresas que pueden pagar asesores o consultores y que por ende obtienen información sobre catastros y lugares en donde se van a hacer futuras obras se ven favorecidas con los datos que obtienen y de esa manera revalorizan esas tierras.

Esta situación de asimetría que quiere resolver este proyecto de ley –por eso digo que es un acto de verdadera justicia– busca poner tope al histórico proceso de apropiación privada de las tierras, basado en mecanismos oscuros que favorecía al más poderoso, al que tenía grandes empresas o corporaciones cuyo objetivo es reproducir sus utilidades y nada más; mientras que la familia rural, la tradicional, campesina y los pequeños productores se veían avasallados, amedrentados e incluso hay casos en que hubo muertes, porque ‘los sacaban a tiros’ por bandas contratadas por estos intereses que avanzan sobre las tierras...

T.30 bsr

(Cont. Sr. Cea).- ...las tierras.

Para ir finalizando quiero agregar que esta ley que se propicia no agota el camino de la solución al problema, ya que hay pueblos enteros en el Norte que viven sobre tierras privadas, por ejemplo, quien camina por la plaza de Embarcación lo hace

sobre tierras privadas, la mitad de la superficie de Embarcación –que es donde yo vivo– está construida y se ha urbanizado sobre tierras privadas. De modo que estamos muy contentos con esta iniciativa, creo que hablo también en nombre de todo el bloque en el sentido de que el Estado por fin se haya puesto del lado del pueblo y no de los grandes intereses económicos.

Por eso me atrevo a decir que es una ley bien peronista y hasta diría yo kirchnerista, en el sentido de que recupera el rol del Estado y de la política en este caso para poner justicia sobre una situación muy injusta que vive mucha gente. De modo que no hay otra que decir que en nombre del bloque Frente para la Victoria acompañamos esta iniciativa, pero ante todo felicitamos a su autor y a todos los que participaron para mejorar este proyecto, aunque creo que a todos nos gustaría que el plazo sea un poco más ampliado, pero lo mismo estamos conformes. Reitero, nuestro voto será positivo.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- La verdad que estoy muy contento con estar tratando este proyecto de ley. Como se dijo allá por junio, julio votamos una declaración, iniciativa elaborado por usted, señor presidente, por el diputado Gustavo Cea y por quien les habla. En aquel momento –si recuerdan– dijimos que estábamos abriendo las puertas a un debate que lo íbamos a tener que coronar antes de fin de año con un proyecto de ley aprobado por esta Cámara, precisamente eso es lo que estamos haciendo.

Este proyecto de ley toma como base central otro que se encuentra en la Cámara de Diputados de la Nación, de autoría del diputado nacional Cardelli, el que seguramente también va a ser aprobado. Como decía el diputado Cea, en este tipo de situaciones el Estado no puede ser neutral; en las relaciones sociales, económicas, que se dan en la vida cotidiana de los salteños y de todos los argentinos, casi siempre hay sectores poderosos y otros indefensos, éste es un ejemplo de ello. Tenemos grandes compañías que han ido comprando terrenos no sólo en Salta, sino en provincias como Chaco, Santiago del Estero, tierras que se encontraban habitadas desde generaciones y generaciones anteriores por pequeños productores que con gran sacrificio trabajaron las mismas, pero que no tuvieron la posibilidad de poder regularizar su situación y transformarla en una posesión de dominio de esas tierras.

Decía que en esas relaciones el Estado no puede ser neutral, por ejemplo, cuando viene un empresario como Macri y compra miles de hectáreas e inicia inmediatamente juicios de desalojo sobre veintitrés familias que durante muchos años habían estado ocupando y trabajando esas tierras. Nosotros en aquel momento habíamos dicho que íbamos a elaborar un proyecto de ley que en este caso lo ha presentado el diputado Villa y sobre el que se ha trabajado modificando y mejorando algunas cuestiones en las distintas comisiones por las que ha pasado. Estamos dando una respuesta concreta, estamos diciendo los diputados de la provincia de Salta que en esta relación desigual entre los pequeños productores y los grandes empresarios nos ponemos del lado de los pequeños productores y vamos a bregar para que el Ejecutivo cree un programa para regularizar el dominio de esas tierras; mientras tanto se va a imponer una ley para que en el lapso de dieciocho meses se suspenda el desalojo y la consiguiente desocupación.

Esta ley que estamos propiciando tengo casi la certeza de que es la primera en este sentido que se vota en todo el país, no hay ninguna Legislatura en las distintas provincias que se haya ocupado de este tema en la forma que lo estamos haciendo, atendiendo la situación grave que están viviendo los pequeños productores. Pienso que

esto sirve no sólo para que en la provincia de Salta empecemos a dar una respuesta en este sentido, sino también...

T.31 ive

(Cont. Sr. Morello).-...sino también para que los campesinos, de Santiago del Estero por ejemplo, vayan y les muestren a sus legisladores que en la provincia de Salta se ha aprobado un proyecto de este tipo. También para que en el Chaco suceda lo mismo, y para que los pequeños productores que siempre viajan a reunirse con diputados nacionales en el Congreso de la Nación, puedan decirles 'en la provincia de Salta ya tenemos una norma, por qué no apuramos la concreción de la ley nacional de protección de la posesión de los pequeños productores'.

Señor presidente, la verdad que es un orgullo llegar a esto. En el mes de mayo estuvimos con el diputado Cea en un foro de agricultura familiar y de allí surgió la inquietud de los pequeños productores que nos pedían ocuparnos de la situación que estaban viviendo; trasladamos esa preocupación a la Cámara de Diputados, elaboramos un proyecto de declaración, lo aprobamos, y hoy estamos coronando todo ese debate, ese trabajo, con este proyecto de ley. La verdad, reitero, que es un orgullo, es una satisfacción enorme y un reconocimiento a la organización de los pequeños productores, porque nada de esto sería posible si ellos no hubieran estado durante años y años instalando este debate en la agenda pública. Esto no sería una realidad si no estuvieran reuniéndose en forma permanente a través de las Subsecretaría y Secretaría de Agricultura Familiar, en foros, debatiendo la problemática que sufren y buscando soluciones ¡Nada de esto sería posible sin la organización de los pequeños productores y campesinos!

Por eso, más allá del reconocimiento a todos los diputados que han trabajado en este tema, quiero principalmente hacer un reconocimiento a las asociaciones y organizaciones de pequeños productores de la provincia de Salta.

Sólo nos queda esperar que hoy este proyecto se transforme en ley, que luego sea rápidamente aprobada por la Cámara de Senadores y que posteriormente el Gobernador de la Provincia la promulgue para que nuestros pequeños productores puedan tener una vida más tranquila sin sentirse amenazados por la cantidad de juicios de desalojo que se les ha iniciado en su contra.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos prolongados en la barra)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Creo que lo que expresaron los diputados preopinantes y como lo explicó nuestro presidente de bloque, el diputado Mendaña, se trata realmente de un proyecto que plasma el deseo de todos los salteños y de todos los argentinos de que se construya un país y una provincia inclusiva, en donde la posesión de la tierra la tengan estas familias, estos campesinos y pueblos originarios que han vivido allí durante años y décadas.

Antes de empezar a hablar sobre el proyecto en particular, quiero agradecer el trabajo realizado por el asesor de la Cámara, doctor Lucas Javier Godoy, quien ha puesto el pecho y el empeño en su tarea; y a las Comisiones que también han trabajado, tanto la de Pymes, Cooperativas y Mutuales como la de Producción, en ellas todos tuvimos una labor muy importante para enriquecer esta iniciativa cuyo autor es el diputado Villa. Entendíamos que se trataba de algo así como una copia del proyecto nacional que ya lo habíamos debatido en sesiones anteriores en este Cuerpo, cuando fue

presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, mediante el que se solicitaba la suspensión por cinco años de los desalojos en todo el territorio argentino.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor diputado Alfredo A. Petró.

Sra. LOBO.- Esta Cámara, señor presidente, le dio su voto afirmativo porque entendemos que en esta Argentina tenemos que construir, y también le damos...

T.32 mes

(Cont. Sra. Lobo).-...le damos un sentido social a la tierra y a los derechos humanos de los que poseen esta tierra y de los que la habitan.

Quiero agregar que anoche estuve con las distintas organizaciones de campesinos, que están apostados al frente, en la plaza de la Legislatura y muchos me hicieron conocer el temor que tenían que este proyecto no se aprobara o que el texto fuera contrario a sus intereses. Estuvimos acompañados por otros diputados, tengo entendido que también se hicieron presentes los diputados Morello y Villa. Yo desde mi bloque Justicialista y como peronista les llevé la tranquilidad de que esta Cámara y nuestra bancada daban todo el aval y el apoyo para que se suspendieran estos desalojos.

La concepción que tiene el Poder Ejecutivo de que el tema de la tierra no debe ser entendido como una mercancía sino con una visión social también sirvió para enriquecer el proyecto. Entonces, agradezco todos los aportes que se realizaron desde los distintos Ministerios y la Secretaría de Derechos Humanos.

Debemos reconocer que en esta década del '90, a través de este modelo neoliberal, se produjeron modelos de agronegocios, los cuales -ya lo dijeron y expusieron los diputados preopinantes- consisten en seguir expandiendo hectáreas cultivadas, realizando desmontes, en desmedro de los pobladores, de los campesinos que estuvieron años, que lucharon con sus propias herramientas y que habitaron esa zona que realmente es de alto riesgo. Pero esto se hizo con complicidad del Poder Judicial, por qué no decirlo, que actúa de manera muy rápida y muy subrepticia en el conflicto agrario, desalojando a los más débiles, a los campesinos que son los vulnerables en este momento. En cambio, este proyecto que hemos modificado y enriquecido tiende a promover la producción y el desarrollo local evitando estos desalojos, cuyo único fin es que muchos terratenientes sigan engordando sus bolsillos.

Queremos que la gente permanezca en sus lugares de origen y defendemos la soberanía alimentaria porque se trata de los campesinos, de los que están cultivando, de los que crían ganado, pero también son aquellos pobladores a los que se les niega un crédito y las condiciones de infraestructura básica. ¿Por qué? Porque no tienen la posesión de la tierra. ¿Por qué no la tienen? Porque no son los dueños. ¿Y quiénes son los propietarios? Los grandes terratenientes.

Entonces, modificamos en parte el proyecto original que constaba de cinco artículos incorporando otros, por eso ahora son nueve.

El artículo 1º reconoce algo que está en los pactos y en los derechos sociales, económicos y culturales, que tiene rango constitucional: la identidad cultural; promover una igualdad, como dice el inciso b) del artículo 1º; regular las consecuencias jurídicas y el respeto hacia los derechos humanos; brindar seguridad jurídica porque es muy fácil que la oposición diga cómo vamos a invertir en Salta si realmente no hay seguridad jurídica. Es lógico que no tengamos seguridad jurídica si estamos realizando desalojos, vulnerando un pacto...

T.33 mag

(Cont. Sra. Lobo).-...un pacto de los Derechos Humanos a estos señores poseedores de la tierra y que no la ampliamos, solamente destacamos lo que hoy está sucediendo en Rivadavia, como también ocurre en los departamentos San Martín, Anta y en los Valles Calchaquíes.

Y en el artículo 2º de la modificación de este proyecto de ley se crea el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores y esto es importante ¿sabe, por qué, señor presidente?, y permítame leer un párrafo de un estudio efectuado en Argentina del año 2.005 que hizo el Gobierno Nacional, de un censo sobre la cantidad de hectáreas que están deshabitadas y que fueron desalojadas.

– Asentimiento.

Sra. LOBO.- “El problema de los desalojos debe entenderse en el contexto de un problema de una falta de seguridad de tenencia y de un importante sector de la población. Un informe del año 2.005 del Gobierno nacional revela que en Argentina hay 15 millones de hectáreas en disputa a causa de problemas de regularización dominial, esto equivale al 5.3 por ciento del territorio nacional”. Ese mismo informe indica que en Argentina hay 6 millones de personas con graves problemas dominial y a esto no es ajeno la provincia de Salta, también tenemos este problema. Por eso pensamos que el crear un Programa de Regularización Dominial donde se le brinde la asistencia técnica, científica y legal es muy importante para nuestra Provincia porque ellos son los más desprotegidos de nuestro territorio.

Por último, también quiero dejar asentado que en uno de los artículos no solamente hablamos del pequeño productor –y aquí no nos metemos en el tema de los límites de las hectáreas–, porque hay que entender que en Salta es muy complejo definirlo; lo tendrá que hacer el grupo de expertos y de técnicos, porque no es lo mismo una región de Rivadavia que la de los valles calchaquíes o de los valles calchaquíes y la región del Valle de Lerma o del Valle de Lerma y la zona Tropical. Entonces, reitero, esto lo tendrá que definir el cuerpo técnico de los expertos, de brindar y decir qué es un pequeño productor o campesino en las distintas regiones.

Además es importante lo que incorporamos en el artículo 3º con respecto a “Personas Físicas, Sociedades de Hecho, Sociedades Accidentales, Cooperativas de Trabajo” que hoy sí lo tenemos presente en distintos departamentos, en municipios de nuestra Provincia.

Dejar asentado de que esta reglamentación se la tiene que hacer a corto plazo, en 30 días tiene que estar reglamentado y el Poder Ejecutivo tiene que disponer de una partida presupuestaria para que ponga en funcionamiento este Programa que apunta a regularizar el tema de la tenencia dominial de las distintas parcelas y hectáreas.

Así también dejamos asentado que el término de la suspensión de los desalojos, que antes era de 5 años, sea de 18 meses ¿Por qué? porque pensamos que es un tiempo más que prudente y debe ejecutarse rápidamente para que no hayan más desalojos en nuestra Provincia y para que con nuestro Gobierno provincial tengamos una Provincia inclusiva y donde realmente tengan un rol protagónico para la producción los pequeños campesinos. *(Aplausos en la barra)*

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Partido Obrero vamos a apoyar este proyecto, por ello queremos hacer algunas reflexiones al respecto de su contenido. En primer lugar es claro que, tomando cualquier análisis de lo que ha sido la evolución de la tenencia de las tierras en los últimos 10, 15 años en particular, vamos a encontrar...

T.34 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...vamos a encontrar un proceso escandaloso de concentración de la propiedad de la tierra y de desaparición de pequeños y medianos productores que aún teniendo el título de las tierras terminan siendo fagocitados, absorbidos por los grandes capitales, sobre todo capitales financieros que ya ni siquiera son, en algunos casos, las viejas familias dueñas de las tierras sino los bancos, los fondos de inversión, los que se han desarrollado en todo el último período al calor del negocio de la soja, relacionados con los laboratorios que son además los dueños de la tecnología, de las semillas, de los fertilizantes, muchos de ellos incluso directamente extranjeros. Ésos son los actores que se están quedando con toda la tierra en este país y con su renta extraordinaria, en particular en estos tiempos en los que una buena parte de los productos de la tierra han aumentado drásticamente su valor. Es decir que los pequeños productores, propietarios o no, vienen teniendo todas las de perder en la Argentina de los últimos 10, 15 ó 20 años por lo menos y han estado sistemáticamente desapareciendo, porque lo que se impone en el uso de este recurso natural es la ley de los más fuertes, de estos capitales financieros que se están quedando con todo en la Argentina.

Es al calor también de esta situación, de la apropiación de esta renta extraordinaria por parte de estos grandes grupos, que en Salta han progresado largamente en todo este último período, que se ha intensificado esta guerra –podríamos decir– por expulsar a los que tienen legítimo derecho de posesión desde muchísimos años. Es así que me ha tocado desde esta bancada, y también a mi compañero Pablo López, denunciar múltiples casos que se dieron en la provincia de Salta; en su momento los campesinos del Río Blanco en su conflicto con los propietarios del Ingenio El Tabacal y en muchos otros en los que ha habido gran tensión física incluso, en donde los propietarios, o los que reclamaban la propiedad mejor dicho, para hablar con justeza, estaban en esta política de expulsar con violencia e incluso en algunos casos utilizando grupos especiales, no los procedimientos de la ley y de las fuerzas de seguridad ordinaria del Estado, sino –reitero– grupos especiales, empresas de seguridad, para desalojar a comunidades de pequeños productores o campesinas.

Es decir que ha habido una gran tensión, hasta hubo crímenes como resultado de ello, tal es el caso de Liliana Ledesma en el Norte provincial, que fue asesinada por denunciar los atropellos y la política de desalojos en esa zona. Era integrante de una asociación de pequeños productores y murió asesinada justamente por reivindicar lo que hoy han venido a esta Cámara a reclamar y a denunciar las familias que están en las barras. Por esa razón murió Liliana Ledesma, ¡por denunciar los atropellos sistemáticos de estos grandes propietarios con el amparo del poder político, porque sin él no hubiera sido posible este atropello, así ha venido ocurriendo!

¡El poder político ha intervenido en relación a este tema, pero no justamente del lado de los pequeños productores, sino del otro lado! ¡El poder político ha intervenido favoreciendo la concentración de la tierra! ¡El poder político ha intervenido entregando las tierras fiscales no a los pequeños productores, a los grandes, a los más parasitarios, a los que hoy tienen Salta Forestal, a este hombre Olmedo que quiere ser Gobernador, a ellos han favorecido con la adjudicación de tierras fiscales! ¡Ésta ha sido la intervención del poder político!

Hubo un diputado que tuvo renunciar en esta Cámara y no se quiso investigar el crimen...

T.35 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-...el crimen de Liliana Ledesma porque hubieran aparecido –si en aquel caso también se habría constituido una Comisión Investigadora– las complicidades del poder político, de los terratenientes con aquel crimen y con la apropiación de tierras de comunidades aborígenes.

Podríamos revisar las intervenciones de nuestra bancada que, en el transcurso de estos 9 años que llevamos en esta Legislatura, desde el 2.002, tuvimos alrededor de 10, 20, 30 ó 40 sobre esta problemática. Desde ese entonces ha estado este entramado político, a veces judicial, las mafias de estudios de abogados organizadas para quedarse con los derechos que legítimamente tienen los ocupantes de las tierras y que han actuado en este sentido todos estos años.

Los pequeños productores, más allá de la condición de propietarios o no, tienen enormes dificultades para poder vender lo que producen y algunos, aunque no los estén desajolando, se van igual a la quiebra porque no tienen a quien ofrecer sus productos o cómo vender o cómo competir con el gran productor. Es decir, que uno de las principales víctimas de la política dominante en esta Provincia durante todos estos años ha sido la situación de los pequeños productores.

Hoy estamos discutiendo un proyecto de ley que está dirigido a un aspecto del problema y nosotros vamos a apoyarlo aún sabiendo de sus limitaciones. El aspecto más importante tiene que ver con evitar los desalojos que se están por consumir y para ello se debe establecer un tiempo prudencial; incluso crear un organismo para asesorar a las familias para que puedan acceder a la titularidad de la tierra y, en este sentido, se abre al menos un ‘paraguas’ para evitar los desalojos. Y probablemente ésa es la única razón por la que vamos a aprobar este proyecto.

Quiero advertirles que la serie de declaraciones que se hacen en el proyecto, por ejemplo en el artículo 1º son sólo eso, ‘declaraciones’, porque esta situación será una gran lucha para los pequeños productores y nosotros los vamos a acompañar oportunamente para que lo que acá se dice como una suerte de ‘expresión de deseos’, de los objetivos de este artículo 1º, que en la práctica se convierta en realidad, pero para ello vamos a tener que pasar por varias etapas.

Primera etapa: vamos a tener que lograr que la Cámara de Senadores de la Provincia apruebe este proyecto de ley, desde ya advierto que no va a ser fácil porque es un Cuerpo que habitualmente defiende más que ningún otro los intereses de los grandes terratenientes de Salta, y por eso según su historia política tiene esta composición bicameral, hay una especie de derecho a veto de un Senado donde se elige uno solo por departamento y que esa mayoría está casi siempre condicionada por los intereses de los dueños de la tierra. No va a ser fácil que apruebe esta iniciativa, va haber que pelear, nosotros acompañaremos en todas las gestiones que realicen las organizaciones, pero advierto que hay poderosos factores de poder que no van a querer que esta norma, con todos sus límites, se sancione.

Lo mismo ocurre con relación a otros derechos que sí se establecen en este articulado y que va haber que pelear mucho para ver cómo realmente se implementan si es que la ley se sanciona, si no pueden quedar en ‘letra muerta’, como tantos derechos que están escritos en la Constitución o en algunas leyes, pero que en la práctica no existen. Reitero, va haber que pelear por cada una de ellas porque muchas de las cosas que se plantean en esta iniciativa quedarían en lo que va a ser la instrumentación o la reglamentación, advierto desde ya sobre todo esto.

El aspecto más concreto de este proyecto es: 'paralizar los desalojos por 18 meses', que creo que es el...

T.36 bsr

(Cont. Sr. Del Plá).-...es el más real que esta normativa propicia.

Por todas estas razones entendiendo que hay una situación de fuerza que han vivido, siguen viviendo y van a seguir viviéndola –incluso a pesar de que votemos esta ley que se propulsa– los pequeños productores de esta Provincia y del país todo; condición que se da porque están estos factores de poder económico y hay complicidades políticas que están con ellos, habrá que ver cómo se la sigue peleando para que no haya desalojos pero, además de eso, encontrar una posibilidad de supervivencia real de los pequeños productores. El Estado tendrá que ver si establece una política para que los abastecimientos del Estado en materia de alimentos, por ejemplo, sean comprados exclusivamente a los pequeños productores, ¡para que éstos no sean sometidos a las reglas de un mercado donde siempre tiene todo para perder porque no puede competir con el más grande! Es decir, que se adopten medidas que realmente comprometan al Estado no sólo en una cuestión de titularización de tierras, que de por sí es importante, sino en la posibilidad de que aquel pequeño productor que accedió al título de la tierra no termine –escuchen bien–, como ha pasado con decenas de miles de pequeños productores en los últimos quince años, simplemente teniendo que vender su tierra.

De esto se trata, espero haber sido claro, con todas estas consideraciones el bloque del Partido Obrero va a votar a favor de este proyecto.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, la verdad que vengo de una zona donde tenemos muchos problemas con la posesión de la tierra, siempre pensé que tenía que existir algo legal de parte de la Provincia para que ayude a los dueños y a los puesteros a que arreglen los temas inmobiliarios.

La mayor cantidad de problemas en la zona de donde provengo es que hay hectáreas donde ni los dueños existen y no hay nadie quien haga el desmembramiento y los límites para que cada puestero se quede con su parte. También se da en otros lugares donde sí hay dueños que están de acuerdo con entregar la tierra a los puesteros, pero sucede que le sale muy caro hacer todos los trámites para que se haga el desmembramiento y cada cual quedarse con la parte que le corresponde.

Creo que esta ley que se propulsa es el inicio de algo que nos estaba haciendo falta, donde el primer actor debe ser la Provincia porque tiene que disponer el presupuesto para que la parte técnica trabaje debidamente y cada puestero quede con el lugar que le corresponde por el sistema veinteñal. Por ejemplo, la Quebrada del Toro está por ser declarada Patrimonio de la Humanidad y existe un montón –para decirlo criollamente– de 'buscas' que van a la gente y le hacen firmar un poder diciendo que ellos le van a arreglar el tema del desmembramiento y que van a obtener las escrituras de sus tierras, ¡y le están mintiendo! Ahora una vez promulgada esta ley la Provincia tiene que hacerse cargo y empezar a trabajar lo más rápido posible con relación a esta problemática porque dieciocho meses pasan rápido.

Por otro lado existe otra cuestión, gente que hace muchísimos años se ha ido de la zona, como es mi caso, mis bisabuelos y tatarabuelos nacieron en esa zona pero ahora de mi familia no hay nadie y sería ilógico que yo pretenda ahora querer reclamar mi

parte de la tierra; ése es otro problema que está existiendo dentro de esos lugares aislados. Les voy a dar un ejemplo, salió el tema de los paneles solares que la Nación va a dar en toda la Provincia y entre la Quebrada del Toro, Potrero de Uriburu y Potrero de Linares hay un padrón de aproximadamente 300 pobladores, y resulta que ahora porque se van a otorgar esos paneles en forma gratuita, sale una estadística de 2.000 personas solicitando los mismos; son personas que desde luego no están viviendo en el lugar, pero que al enterarse de esto ahí están anotadas. Entonces hay que pedirle a la misma gente que sigue viviendo en esa zona...

T.37 ive

(Cont. Sr. Sosa).-...en esa zona, que ellos empiecen a decirnos 'éste sí, éste no', para ayudarnos a todos nosotros a que entreguemos esas tierras y todos los beneficios que correspondan, a la gente que realmente tenga derecho.

Yo quiero contar, señor presidente, que he visto a las personas del lugar trabajar y seguir trabajando, he visto que las 'apretaron', que les quitaron lo que tenían, he sido testigo de que algunos patrones denigraron a familias de la zona y me ha dolido mucho porque yo también vengo de allí, pero bueno, es la primera vez, como dicen todos, que alguien se empieza a preocupar por nuestra gente del campo, que estaba totalmente abandonada entre medio de los cerros y necesita ayuda como sea.

Por eso quiero agradecer a todos por lo que están haciendo por nuestra gente, porque a veces pasamos a ser los ignorantes que no nos damos cuenta de que son **ellos** los que están cuidando hasta nuestra Patria ya que hay lugares adonde no va nadie y sin embargo, ellos tienen allí sus ovejitas, sus cabritas, siembran su 'alfa', y cuando no llueve, se les muere todo y vuelven a reiniciar sus tareas, y a veces nosotros no los tenemos en cuenta.

Considero que es una cuestión de humanidad que se aplique fuertemente la justicia con respecto a esto y que se trabaje en serio, que no quede sólo como una ley escrita y con eso estemos todos contentos porque se hizo, sino que le demos continuidad porque esa gente se lo merece, porque de ahí venimos todos nosotros, son nuestros orígenes y son los que mantienen hasta nuestras costumbres y todo lo que respecta a nuestra tierra.

Estoy contento y voy a apoyar el ciento por ciento y trataré de darle continuidad para que esto se haga realidad y que no quede sólo explícito en esta ley.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos prolongados en la barra*)

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento San Martín, Cristos Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que, justo ahora, se encuentra ocupando el sitial de Presidencia, y debo felicitarlo por tantos años que hemos peleado para lograr una ley que contemple a nuestras comunidades criollas. Hace bastante tiempo hemos recorrido nuestro departamento, la parte de Rivadavia y a lo largo de la Ruta 81, y vimos pasar a innumerables familias conocidas e incluso amigos de mis padres como los Morales, Jaime, Ruiz, Cruz, Palomo, Soria, Díaz, Barroso, Palavecino, Navarrete, Riera, Marquiegui, gente que llevaba esta problemática allá por el año 1.970 y pico, cuando entraba el avance de la frontera del poroto y después de la soja. Muchas veces hemos visto a quienes iniciaron los pueblos del Norte salir en defensa o presentarse para reconocer que la familia tal estaba desde hace mucho tiempo ocupando equis tierras, porque les estaban pidiendo que se vayan.

En la parte política me tocó recorrer todo el departamento San Martín y aquella gente de la Ruta 81 y del Chaco salteño, que viene a ser también parte del departamento Rivadavia, me pedía por favor ser incluida en la Ley del Aborigen ¡Criollos que me pedían por favor ser incluidos en la Ley del Aborigen porque no estaban contenidos en cuanto al reconocimiento de las tierras que ocupaban! Así, la Asociación de Pequeños Productores del Chaco Salteño se asoció con la Federación Agraria Argentina, ante una promesa de aprobar una ley a nivel nacional. Y me pareció raro hace unos cuantos años cuando vi que la Federación se juntaba por el tema de las retenciones, con los grandes ‘pulpos’, los consorcios sojeros que avanzaron en nuestro Chaco.

Pero hay que reconocer ciertas actitudes que tuvieron esos criollos a los que hacía referencia. La familia Marquiegui, por ejemplo, recuerdo allá por el año 2.003 más o menos, cuando todavía no era diputada nacional quien actualmente ocupa el Ministerio de Justicia de esta Provincia, la doctora María Inés Diez, intercedió porque...

T.38 mes

(Cont. Sr. Zottos).- ...intercedió porque no iba a sancionarse una ley para solucionar el problema de los criollos, era algo muy lejano; no podía pretenderse que fueran incorporados como aborígenes, puesto que no eran aborígenes; tampoco pensar en un juicio de posesión veinteañal ya que iba a tardar muchos años y terminarían perdiendo el pleito. ¿Qué es lo que se tendría que haber hecho? Una mediación, que el Estado actúe en el tema como intermediario entre los auténticos habitantes de esa zona, de ese territorio y aquellos de Buenos Aires que compraron la tierra para poner soja, alambrar todo y dejarnos sin caminos. Recorrí Media Luna y muchos lugares del departamento y en todos la situación era la misma: los mejores caminos estaban alambrados y teníamos que transitar por los peores, donde había lagunas, para recorrer esa comunidad.

Me acuerdo de Palomo, un señor amigo de la familia, que me acercó documentación y quiero que escuchen bien porque éste no es sólo un problema de una zona del país sino de cómo se hizo la Patria, la República Argentina porque a estos habitantes hace muchos años los llevaron a combatir contra los aborígenes en el Chaco y el reconocimiento por aquella guerra fue la posibilidad de poblar lo impenetrable. ¡¿Quién iba a ir a vivir al monte chaqueño sin agua y cómo iban a mantener los animales?!

Esos títulos que daba la Nación Argentina nunca les fueron reconocidos. Por supuesto que por ahí se reconocieron algunos, pero ellos no tenían la capacidad intelectual, la inteligencia como para vender tres vaquitas y comprarlos. Entonces vinieron -como decía el diputado Del Plá- aquellos políticos que permitieron que se avasallara a nuestros chaqueños criollos que son los verdaderos gauchos desde que se hizo la Argentina en esta parte de la Patria.

Pero no estoy totalmente de acuerdo con lo que dice este diputado porque no todos los políticos actúan igual. Este Gobierno, desde que ingresamos en el 2.007, estuvo preocupado por el tema de la regularización, por la productividad y allá por diciembre de ese año, apenas asumió el Ministro de la Producción, nos reunimos con los pequeños productores en Embarcación para tratar este tema.

Algunas asociaciones obtuvieron mayores ventajas en la productividad porque crearon cooperativas, pero recuerdo que en el 2.004 en Argentina se habían registrado focos de aftosa en Tartagal. En ese entonces no teníamos matadero y quien ocupa hoy también una banca como diputado por el departamento San Martín, Darío Valenzuela, en aquella época Intendente de Tartagal, con el apoyo de todo el pueblo logró la instalación de un matadero, pero ¿quiénes aparecieron? La verdad es que los Valderrama, amigos de mi padre, desde 1.975 formaron la Cooperativa Pilcomayo,

pensando en lo que acaba de decir aquí el diputado por el Partido Obrero, que iba a caer la producción. Desde aquel año todos los criollos buscaban asociarse en una cooperativa para poder colocar sus animales en el mercado. ¡Tardamos desde 1.975 hasta 2.004 para tener un matadero! ¡Vimos las lágrimas de los Barroso, de los Valderrama, de los Palavecino al concretarse la idea después de tantos años! Acá también en la Legislatura se sancionó un proyecto de mi autoría por el cual se creó el Registro de Ganadería.

Antes el Ministerio de la Producción ni se preocupaba por los criollos, este Gobierno tiene esa inquietud y los actuales funcionarios deben saber que el Gobernador Juan Manuel Urtubey y el Vicegobernador Andrés Zottos, del Norte, se han comprometido a solucionar los problemas de la producción, a darle valor agregado; ése es un compromiso que asumimos en la campaña y lo cumpliremos a través del cooperativismo porque tenemos que ayudar a los pequeños productores.

Hago uso de la palabra en nombre del bloque del Partido Renovador de Salta y como habitante del departamento San Martín con el compromiso de solucionar de una vez por todas los problemas de la producción. No comparto...

T.39 mag

(Cont. Sr. Zottos).-...No comparto por ahí que algunos digan ‘no sé si tendrá’; no importa, mi padre me enseñó que para llegar a un determinado lugar hay que dar el primer paso ¡Éste es el primer paso! Quién les habla va a hablar con la senadora de mi departamento para que apure el tratamiento en el Senado y quiero que cada uno de los diputados hable con los de sus respectivos departamentos también para tratar este tema.

Cuando usted presentó este proyecto, yo le dije, ‘no lo voy a acompañar si es solamente para postergar el desalojo por cinco años’; teníamos que buscar la solución, no solamente parar el desalojo, porque había que llevar esperanza a esa gente de todo el Chaco y sobre todo ante la sequía que está pasando en este momento, porque hay que saber manejar esta situación.

Es verdad que hemos trabajado en las distintas comisiones y con diferentes bloques, y usted está escuchando a representantes de varios bloques, manifestando posturas, ideologías, acompañando este proyecto, porque en otros tiempos nadie quería tocar este tema. Hoy tengo el orgullo de hablar sobre este tema en representación de mi bloque y reconocer a aquellas familias que siguieron luchando para lograr esto; recuerdo aquel productor Riera, por ejemplo, en Hickman que me volvía loco con el tema y me decía ‘que ya venía la Federación Agraria y que él iba a ir’. ¡Y tuvo que tomar cartas en el asunto el Gobierno provincial para determinar esto y darle la asistencia para solucionar este tema!

¡He conocido algunos atorrantes por ahí, ex diputados de esta Cámara por el departamento San Martín, que valiéndose de su profesión como abogado y representando a varias consultoras, hicieron firmar papeles como reconocimiento de comodatos para que los pobres criollos puedan vacunar a sus animales ante el SENASA!

Quién les habla, del mismo modo que aquellos que son apretadores –¡también hay gente que somos muy apretadores! –, a la gente que me consultó le dije ‘vaya a decirle a los funcionarios del gobierno y a ese abogado que no van a firmar nada y que van a salir por todos los medios a decir que sus animales tienen aftosa’ ¡Porque la obligación del Estado no es preguntarle dónde están los animales, de quién es el campo, sino vacunar y prevenir!

Esos pícaros –que gracias a Dios ya están pasando, pero por ahí escucho que algunos le sigue dando ‘bolilla’ para reconocer que la tierra es de otro–, con la aplicación de esta ley se van a acabar y les pido a cada uno de ustedes que insistamos

ante los senadores para que traten este proyecto de una vez por todas y paremos el desalojo y que el Ejecutivo reglamente la ley.

Yo estoy muy seguro porque quien está ahora en el Ministerio de Justicia, la doctora María Inés, ya trabajó sobre este tema y le dije, 'seguí trabajando para ver cómo lo solucionas, la herramienta política es a través de esta ley que se la estamos otorgando nosotros'.

Por eso vamos a aprobar este proyecto de ley que es muy auspicioso para nuestros criollos en el Chaco salteño. (*Aplausos en la barra*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

He apoyado esta iniciativa desde el primer momento que se supo que se la iba a tratar; la intención que tiene es buena, es positiva para nuestra gente y también para los Valles Calchaquíes si este proyecto va a hacer justicia; cuántas injusticias ha vivido el sector de los Valles Calchaquíes con respecto a los desalojos, a las distintas presiones para que la gente deje sus lugares en beneficio de unos cuantos. Por ejemplo, ¿qué le ha ocurrido a la gente de San Carlos?, que ha tenido que llegarse hasta Cafayate y el municipio tuvo que hacerse cargo de muchos ciudadanos sancarleño porque han sido desposeídos de sus tierras. Como así también pasó en Tolombón, El Divisadero y en este momento también quizás se está planteando una situación de futuros desalojos en la localidad de Las Conchas, ubicada en el mencionado departamento.

Aquí, por ejemplo, se ha hablado de que algunos legisladores han trabajado y han pensado siempre en los campesinos, en la gente que está pasando sobre estas situaciones de desalojo; y quiero recordarles que en el mes de mayo he presentado un proyecto por este caso tan sonado por los medios en Cafayate y también en la Provincia, sobre un procedimiento...

T.40 csdm

(Cont. Sr. Villanueva).-...un procedimiento de desalojo que ha sido llevado en contra de la señora Juana Rosa Guantay, en el departamento Cafayate; lo he elevado a la Cámara para saber cuáles fueron los métodos, las medidas o políticas adoptadas por el Gobierno provincial para la regularización dominial de terrenos fiscales y privados con posesión veintañal, por ejemplo, y qué incidencia tenían esos puntos sobre el caso particular que había denunciado en ese momento.

Al respecto debo decirles que sobre este proyecto de resolución que he presentado no tuve respuesta, es más, pasó a Archivo. Señalo esto para comparar y también para que sea analizado, porque cuando se plantean cuestiones como ésta desde los distintos sectores se le tiene que dar importancia, no importa de qué partido provenga, porque estamos todos dentro de la misma Provincia. Reitero, lo cierto es que respecto a este caso de desalojo que ha sufrido este año la señora Juana Rosa Guantay no obtuve respuesta por parte de la Comisión que tenía que tratarlo y tampoco de la Ministra de Justicia a quien le había solicitado audiencia para que me brinde explicaciones. Debo decir que me interesa esta situación, que me importa lo que le pasa a la gente, en este caso en particular hago hincapié en lo que le ha ocurrido a la familia de la señora Juan Rosa Guantay, cuestión acerca de la cual, reitero, no he tenido respuesta.

Por lo tanto creo que cuando se habla de políticas y de trabajos en beneficio de los pobladores salteños no debe importar de qué lugar provengan, se los debe tener en cuenta y cuestiones como éstas tienen que ser consideradas y no pasar a Archivo como me ha ocurrido a mí con este proyecto de resolución que no fue tratado. Al respecto debo decir que esta señora hoy todavía sigue padeciendo esta cuestión y también muchos campesinos de Cafayate se sienten preocupados por situaciones de este tipo y quieren saber qué va a ocurrir.

Este proyecto en tratamiento seguramente significará un gran beneficio para muchos, queremos que se acorten los plazos para que sean tratados en ambas Cámaras, en Diputados y en el Senado, y así darles solución a los pobladores de esta Provincia que padecen esta problemática que no es nueva, sino que viene desde hace años; hasta podría decir que desde estos 200 años que se festejan, de los que tanto se hablan, esta gente ha sufrido este tipo de desalojos de distintas formas, tanto a nivel privado como estatal también, porque han buscado la manera de encontrar los artificios para que la gente quede afuera de sus lugares. Es así que vemos en el interior, sobre todo en los Valles Calchaquíes, en el caso de Cafayate cómo se va poblando de vecinos que son de otros lugares, de distintos departamentos, porque han sido expulsados de sus tierras.

Situaciones como las descritas son negativas para la Provincia, para la gente, para todo un desarrollo de vida ciudadana, social y económica.

Advierto que hay buenas intenciones respecto a este proyecto, se lo quiere aprobar, por lo tanto adelanto que desde este bloque radical vamos a dar el voto positivo para que se concrete, para que sea una realidad y se vea beneficiada siempre la gente que más perjudicada estuvo y está en estos momentos. Reitero, mi voto, el del bloque radical, va a ser positivo.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en las barras)*.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SANDEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que los del interior, sobre todo los de los departamentos Rivadavia y Anta, podríamos decir que fuimos testigos de los atropellos que se han cometido en contra de nuestros criollos y aborígenes que han sido perseguidos permanentemente, fue una lucha de años.

Lamentablemente en los diferentes gobiernos, tanto militares como democráticos, no supimos levantar las...

T.41 eet

(Cont. Sr. Sáñez).-...levantar las banderas para defender a nuestra gente que fue engañada, y que muchas veces nos equivocábamos en hacer algunos planteos, cuando les prometían mejoras en los sectores de ganadería y agricultura, que sólo fueron promesas incumplidas. Para conocer esta realidad hay que vivir en la zona y sufrir en carne propia lo que les pasó a nuestros criollos y aborígenes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. SÁÑEZ.- Muchas veces los desalojos que se han cometido, como los vividos en Anta, fueron sin tener en cuenta cómo estaban constituidas las familias, o qué es lo que tenían, lamentablemente les llegaba la hora y tenían que irse. Hoy, los que están instalados en esas tierras, muchos que antes la miraban a la distancia, se dan el lujo de

tener hasta una pista de aterrizaje en esos lugares de arena y de bosques, donde no pensábamos nunca que iban a incursionar. Es verdad que hubo desarrollo.

Lo que no se reconoce es que el criollo y el aborígen siempre estuvieron de acuerdo en que se instalen los inversores o aquellas personas que querían mejorar los sectores de la madera, la agricultura o la ganadería, pero no se imaginaron jamás que tenían la mala intención de echarlos; estos personajes que compraron las tierras sabían que había gente viviendo dentro de esas fincas desde hace 50 ó 100 años y que legalmente no la podían sacar, pero usaron todas las artimañas para engañarla, ilusionarla y después correrla.

Nosotros sufrimos al ver esta situación de nuestros criollos y aborígenes que fueron criados a la par de nosotros, que hicieron lo mismo que nuestros antepasados porque tuvieron la valentía de ingresar a esos departamentos como Rivadavia, San Martín, Anta y Orán, que geográficamente son más extensos que la provincia de Tucumán, y no había que recorrer 10 ó 20 kilómetros para ver a esos puesteros o a los criollos que allí habitaban; sino que hasta hoy existen personas sobre las rutas nacionales y provinciales, que están a 180 ó 200 kilómetros haciendo patria, indefensas, y cuando ven el adelanto se alegran y dicen: ‘vienen los caminos’, ‘viene el desarrollo’; sí, construyen caminos y generan desarrollo pero para usurpar en beneficio propio.

Por estas situaciones siempre me quejo y muchas veces hablan porque uno ‘políticamente’ no puede estar de acuerdo con algunos que se han lanzado a esta política gracias al Estado...

T.42 bsr

(Cont. Sr. Sáñez).-...al Estado, y creen que a veces se actúa por resentimiento y no se permite el crecimiento de los pueblos. Pienso que están equivocados, a nosotros nos duele que esta gente tome determinadas actitudes sin respetar la integridad humana, duele ver cuando pasan esas topadoras, entran a los parajes, voltean cementerios, tapan los pocos pozos de agua que quedan –lo hacen intencionalmente–, les cortan las vías de acceso o les cambian los caminos vecinales que antes fueron hechos casualmente por estos criollos; en definitiva, no les permiten que ellos sigan haciendo la vida que llevaron por años durante generaciones.

Hoy se ven rodeados porque esta gente viene de ‘prepo’, pone alambrados y los criollos tienen que ir a hacer un círculo de cientos de kilómetros para volver a salir a los centros urbanos, no les interesa que estas personas tengan que mandar sus hijos a las escuelas o que necesiten salir porque están enfermos o a vender lo poco que tienen para poder subsistir. Las épocas han cambiado y creo que esa falta de acompañamiento ha venido sucediendo estos últimos tiempos con más gravitación y pienso que esta iniciativa que se propicia lleva una esperanza para intentar buscar de normalizar esta situación.

No vamos a frenar el desarrollo pero sí queremos que se haga una política de respeto, donde la gente tenga confianza en este sistema y en los políticos que levantamos la bandera defendiendo al criollo y al aborígen; anhelamos que ellos vuelvan a recuperar la situación económica que tenían antes, porque los criollos, los aborígenes vivían justamente de su ganadería, de la parte forestal. Recuerdo tiempos viejos, digamos, donde salía un gaucho con una yunta de ganado y luego tenía para vivir uno, dos meses, y podía atender las necesidades de su familia, o sea alimentación, estudios, mejoraba todo; hoy lamentablemente no tienen esa oportunidad ni la ayuda por parte del Estado y menos de los que han venido a invertir en esas tierras.

Pienso que esta ley que se propulsa es una lectura para que reflexionen muchos. Este Estado tiene un compromiso y creo que va por buen camino para recuperar todo lo

que es del Estado; nosotros tenemos **graves** problemas en Anta, han quedado despoblados lugares donde la gente estaba asentada en zonas de tierras fiscales, y estos pueblos –ya lo repetí muchas veces- han sido el sostén de estos criollos donde además hay mucha relación familiar y de gente amiga.

Hoy por hoy observamos que han cambiado su forma de vida, porque de la noche a la mañana han tenido que salir no sólo a buscar trabajo, sino a golpearle la puerta mayormente a las Municipalidades para que les den algo para que puedan vivir o para tener un techo, siendo que ellos lo tenían todo armado. El gran despojo que se hizo acá fue en Salta Forestal, donde más de ochocientas familias tuvieron que emigrar de esas tierras, y se cometieron muchos abusos, por ejemplo, iban de noche llevándoles bolsas de harina, de azúcar y otras cosas que cargaban en las camionetas y les decían firmen acá la factura de que les entregamos estas mercaderías, ¿pero qué les estaban haciendo firmar?, la cesión de la posesión que ellos tenían.

Estos personajes...

T.43 ive

(Cont. Sr. Sáñez).-...Estos personajes de Salta Forestal que hoy salen a hacer política con la plata del Estado, han ido así despojando y corriendo a la gente, con engaños y con los abogados que se prestaron para la maniobra. Creo que Salta Forestal debe ser uno de los ejemplos de la Provincia que es materia pendiente del Estado, ante la cual tenemos que tomar una actitud y no sólo para defender a los pocos que se quedaron a fuerza de ser -casualmente- criollos que se ‘la bancan’ y aguantan en sus lugares porque saben que eso es de ellos, y a esa gente nosotros hoy, con esta ley, la vamos a proteger.

Pero no nos quedamos conformes con eso ¡queremos más y vamos por más! ¿En qué sentido?, pretendemos que el Estado realice un plan de colonización y vuelva a insertar en ese campo en el que se ha criado toda esa gente que se fue y que tiene antecedentes de haber vivido allí, donde ahora hay puestos abandonados y están todos los caminos cortados, porque creo que eso es lo que en definitiva el Gobierno, la Legislatura y nosotros como legisladores tenemos que hacer ¡justicia social! Debemos posibilitar que esa gente criolla, ese aborígen, vuelva a tener ganas de vivir, que sepa que eso que está poblando es de él ¡no de los abusadores estos a los que se les ha entregado estas tierras para que las exploten a costilla del Estado durante 99 años, sin pagar ni un peso!

Y después se quejan cuando uno los trata mal, pero ni se ponen colorados, no tienen vergüenza en la cara, señor presidente, ¡porque son unos estafadores del Estado, oportunistas que han tenido la suerte de recibir esa bendición para lucirse hoy y tener la posibilidad de seguir incrementando su patrimonio! ¡A nosotros no nos interesa que sean multimillonarios!, siempre que respeten a la gente criolla, nativa, al aborígen, y mientras devuelvan lo que no es de ellos sino del Estado, especialmente en Anta. Y lo mismo quieren hacer en Rivadavia con todos los grandes que están ahí ¡no se conforman con 50 ni con 100 mil hectáreas, quieren tener más, se quieren hacer dueños de la Provincia!

Por eso, señor presidente, Dios quiera que esta ley se promulgue, que sea el principio de una lucha agraria para recuperar todo lo que es del criollo y todo lo que tenemos nosotros como patrimonio del Estado. No podemos claudicar dejando que nuestras familias se vayan desgranando, pierdan la dignidad y no tengan posibilidades de nada, siendo departamentos tan ricos como lo son Anta, Rivadavia, San Martín y Orán! Tenemos que levantar las banderas, debemos salir a luchar y acompañarlos, y si es necesario, salir a cortarles la ruta para hacerlos entender ¡porque de alguna manera

tenemos que hacerles entender! ¡No nos podemos quedar con los brazos cruzados mientras nos quitan la tierra, el agua y nos matan a nuestros hijos!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos prolongados en la barra*)

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias diputado Sáñez.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

La tenencia de la tierra es una problemática que, particularmente, la he venido planteando desde hace un par de años. Este tema sufre una gran crisis, una profunda crisis, en especial en el departamento San Martín, cuando se tendría que estar hablando de desarrollo productivo y económico, o de planes de desarrollo. Hemos vivido siempre -inclusive hasta el día de hoy- en la jurisdicción de Tartagal donde todavía no están resueltos algunos temas puntuales...

T.44 mes

(Cont. Sr. Valenzuela).-...temas puntuales de tenencia de tierra porque grandes terratenientes han comprado propiedades, gran cantidad de hectáreas durante muchos años y obviamente el Estado provincial tiene que desenredar esta madeja, por llamarlo de alguna manera, y empezar a dar soluciones a los ocupantes.

Lo vemos en las comunidades indígenas, que todavía no tienen resuelta su problemática a pesar de ser comunidades muy fuertes en la Provincia y en los pequeños productores agropecuarios, como menciona este proyecto de ley, en la localidad de Tonono porque cuando se los quería incluir en planes de desarrollo económico, a través de programas nacionales o provinciales, no se podía ni siquiera era posible que obtuvieran un crédito porque no tenían disponibilidad sobre esa tierra.

O sea que es una constante a lo largo y a lo ancho de la Provincia. Todos los diputados que me precedieron en el uso de la palabra lo expresaron de alguna manera con algunas particularidades, pero ninguno dejó entrever que hay una gran responsabilidad y que no es justamente de quienes adquieren la tierra sino del Estado para solucionar definitivamente este tema.

No sé si vale la pena mencionar que esta problemática también obedece, en los casos puntuales que han generado esta iniciativa, al hecho de que existen corporaciones, estudios contables y legales que se benefician con todo esto porque obviamente la ley, el marco legal los ampara, actúan como corresponde. De todas maneras es el Estado el que tiene que resolver en forma definitiva, a través de estos proyectos de ley, la situación de incertidumbre que vive esta gente.

Siempre hablamos de gente, de actuaciones legales, pero no quiero dejar de mencionar un caso puntual que me ha llegado, si se me permite en este recinto voy a referirme a una nota porque realmente refleja lo que considero que es de alguna manera la voz del pueblo. Se trata de un vecino de la localidad de Embarcación con el que tuve la oportunidad de reunirme hace casi dos meses. Lo encontré recorriendo el departamento y me expresó su preocupación, todo esto que fueron traduciendo los legisladores de esta Cámara, es la inquietud de quien no tuvo asesoramiento legal, que se encuentra solo, solamente con años de trabajo, con un grupo familiar muy importante y que deambula de alguna manera en búsqueda de algún apoyo. La documentación que me entregó cuando le planteé que era necesario tener datos para analizar esta situación es realmente espejo de lo que ellos sienten.

Por una parte, se expresa de esta manera: "Me dirijo a las autoridades", no se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, al órgano legislativo, a un diputado, a un senador, a

un intendente, a un concejal sino “a las autoridades”; eso habla a las claras de que se dirige a quien considera que debe darle una respuesta que son las autoridades en general. Por otra parte, la documentación que me hace llegar también pone los pelos de punta, porque cuando le solicito que me acerque documentos que respalden de alguna manera lo que está pidiendo, solamente presenta fotocopias de los documentos de identidad. ¿Qué significa eso para mí? Que lo único que tiene en sus manos, el único instrumento legal, la única documentación legal es la que avala que son ciudadanos...

T.45 mag

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...que son ciudadanos de este pueblo argentino.

Voy a hacer una síntesis del análisis de esta nota. Dice que desde los 16 años que se encuentra en esta tierra -que sabe y reconoce que la misma era de una persona que ya murió- actualmente tiene 51 años y tiene un grupo familiar muy grande, tengo aquí la documentación que avala eso, está orgulloso de ese grupo familiar que lo acompañó durante años y que le dio respaldo a toda su tarea en esa tierra; me lo dijo con lágrimas en los ojos que un miembro de su familia tiene síndrome de Down, y adjuntó esa documentación.

Pero al final, lo que plantea es que no posee respaldo legal, que la única herramienta que tiene es la palabra de él y la de alguien que le dijo que tenía que firmar un contrato de arrendamiento, que le garantizaba que le iba a permitir permanecer en esa tierra junto con su familia; y no se dio cuenta -a pesar de haber confiado- que ése era su certificado de defunción de su relación con la tierra.

Lamentablemente ésta es la realidad, gente que actúa de buena fe, que quiere regularizar su tenencia, pero que no tiene el respaldo legal que se merece y que desde el punto de vista jurídico ha rescindido todos sus derechos sobre esa tierra en la que hace más de 35 años habita en ella.

Este proyecto de ley que se está tratando en este Cuerpo viene a cubrir ese espacio vacío, esa ausencia legal del Estado que tiene que resolver la tenencia de la tierra.

El artículo 2º, dice: “Créase el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios...”. Yo hubiera deseado que diga que ese “Programa de Regularización Dominial es para todos los ciudadanos salteños que no tienen regularizada la tenencia de tierra”, porque es el Estado -el que muchas veces con su burocracia no asiste a personas indefensas, que no tienen asesoramiento legal, que no son escuchadas, como dice la nota presentada por sus autoridades-, quien debe hacerse cargo de esta situación.

Hace 2 ó 3 semanas presenté un proyecto de resolución en esta Cámara para que se regularice la tenencia de tierra de 40 familias de Tartagal, que fueron trasladadas en el año 2.006 a un espacio definido por el IPV, resignando la poca tenencia a la vera del Río Tartagal para sentirse seguros y hasta el día de la fecha esta familias no tienen escrituradas esas tierras. Entonces, es un Estado que refleja que con su burocracia no genera las soluciones rápidas y necesarias para que la gente que no tiene de alguna manera ese respaldo económico, adquisitivo, no se sienta avasallada en forma permanente.

Es por eso, señor presidente, que voy a dar mi voto positivo a este proyecto de ley, que no es una solución definitiva pero creo que por lo menos es el puntapié inicial para que la regularización de las tierras sea una política del Estado Provincial.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que coincidimos en este tema muchos diputados. Antes de entrar en el análisis de lo que es el desarrollo del proyecto, quiero hacer un reconocimiento a los compañeros asesores de esta...

T.46 csdm

(Cont. Sr. Godoy).- ...de esta Cámara de Diputados que han pergeñado este proyecto, como asimismo al diputado Villa, y también resaltar la ayuda externa que hemos tenido.

Creo que esto lo empezamos hace 6, 7 u 8 meses cuando se presentó un proyecto de declaración; ahora hay uno de ley que está en una comisión de la Cámara de Diputados de la Nación, es decir que a partir de ahí apareció la iniciativa.

Lo que estamos discutiendo ahora en esta Cámara de Diputados es algo total y absolutamente novedoso, no tiene nada que ver con un proyecto tramitado rápidamente para quedar bien con alguien, ni siquiera con una iniciativa -como escribían algunos periodistas- 'que no se da...'; éstos tienen la costumbre de que cuando quieren que se trate un proyecto empiezan a sacar cosas en los diarios o a decir en las radios 'ya hubo una promesa y no se cumple...', y están enojados con tal diputado', entonces comienzan a hablar de malas intenciones cuando en realidad nosotros lo único que tenemos son buenas intenciones.

Si ustedes se fijan en la versión taquigráfica de hace seis meses atrás, cuando tratamos el proyecto del diputado Morello, habíamos dicho que íbamos a sacar este proyecto, discutimos y empezamos a dar adelantos sobre qué debía tener el mismo. En aquel momento hablé yo y también muchos otros diputados explicando la situación. Hoy podemos decir con orgullo que esto está plasmado en la letra de este proyecto y les voy a explicar por qué.

Debo decir que la Cámara de Diputados de la Nación no trató un proyecto de estas características, no sé cuándo lo hará, es cuestión de ella. Por mi parte, junto con el diputado Sáñez, vamos a tratar de hablar a nuestros diputados nacionales -yo no sé cuáles son los nuestros- para ver si ellos llevan adelante este proyecto, o en una de esas alguien los habla a los senadores nacionales y capaz que también van adelante con esta iniciativa.

Quiero decirles que en ninguna Cámara de Diputados de este país se trató un proyecto de este tipo!, ni siquiera en el Chaco, de allí que hablo de 'orgullo'; he visto proyectos de ley tendientes a la regularización dominial pero no tienen este sentido, tal vez son parecidos pero, reitero, no tienen este sentido.

Hay que señalar que este proyecto contempla la incorporación de los pequeños productores al ejercicio económico, reconoce sus derechos humanos y el vínculo que existe entre la tierra y los agricultores históricos de nuestra Provincia. El otro día un legislador en esta Cámara decía que a los wichis los habían traído en un colectivo y los 'tiraron'; yo me pongo a pensar que puede ser así, pero pregunto ¿quién los subió al colectivo y los 'tiró' por ahí? Debe ser un gran terrateniente de algún lado, no es que los compañeros aborígenes se hayan ido por ahí porque quisieron.

No me cabe la menor duda de que ésta es una situación especial, como también reconozco que en muchos lugares históricos de nuestra Provincia la presencia de los colonos, de los criollos y de los agricultores es anterior a la existencia de los hermanos aborígenes, en especial en el Chaco salteño, en Anta y en un montón de lugares, o son coincidentes, porque cuando llegaron los aborígenes después de la Guerra del Paraguay y cruzaron el Río Pilcomayo, no lo hicieron porque tenían ganas de pescar en esta costa,

sino porque los mandaban al frente y los ponían de ‘carne de cañón’ para que los maten primero en la batalla. ¡Eso forma parte de la historia de la Argentina, con los negros y con nuestros aborígenes! Por eso es que nosotros no tenemos negros en la Argentina, porque murieron en la Guerra del Paraguay, en distintas guerras, salvo ‘Querubín’ (*en referencia al diputado Sosa*) que me hace señas (*Risas*).

Entonces, quiero plantear el sentido de este proyecto de ley: contempla alternativas específicas que quiero explicarlas puntualmente, porque creo que lo que nos preocupa es que no interfiera con la constitucionalidad que existe ahora, con el derecho de propiedad que está establecido en el Código Civil y que no altere el sistema actual de la posesión para que nadie pueda decir mañana en un juicio que se hace esto o aquello. Quiero decirles a los jueces, como así también a los integrantes del Ministerio de Desarrollo Económico, que cuando vayan a interpretar esta ley en el futuro deben tener en cuenta lo que se ha manifestado aquí para completar la reglamentación de esta norma, de lo contrario, no va a tener sentido y seguirá vigente lo que hasta ahora rige.

No puede ser que en nuestra Provincia existan territorios en donde históricamente viven esos compañeros. Quiero darles un ejemplo que creo que es reiterativo desde hace...

T.47 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...desde hace siete meses: ¿cómo puede ser que haya una familia que se dedique a la agricultura o a la ganadería en cualquier monte de nuestras tierras, en un terreno de 200, 300 ó 1.000 hectáreas y con una determinada cantidad de vacas, y que no tenga entidad económica en esta Provincia? Ese señor que es poseedor de un ganado, se presenta y dice ‘yo tengo 300 vaquitas’, –hoy 300 vaquitas son aproximadamente 600 mil pesos– y no lo reconocen en esta Provincia; en el Banco lo sacan a ‘los chirlos’ diciéndole ‘no hay créditos para usted, porque usted es un don nadie’; lo mismo sucede cuando va al Ministerio de Desarrollo Económico y le explican ‘acá damos cosas para los que son propietarios de la tierra’; cuando va a pedir riego - porque pasan los canales en frente de un ‘tupper’- le manifiestan: ‘los consorcios de riego son para los propietarios de las tierras’ y cuando solicita autorización para hacer un desmonte de 100, 200 ó 300 hectáreas para plantar luego lo que quiera, los que son poseedores dentro de las ‘zonas verdes’ de acuerdo a la ley que nosotros aprobamos, les dicen ‘usted no puede porque no es propietario’.

¡Por este ‘chocar contra la pared’ en distintas instituciones del territorio provincial, por diferentes subdivisiones económicas, decidimos no poner en el proyecto cuántas hectáreas se necesitan para ser un pequeño productor!, porque puede ser que en el Chaco se exijan 2.000 ó 2.500, en Cerrillos 2 hectáreas, en el Valle Calchaqui una hectárea, en Colonia Santa Rosa 2 –que pueden ser de verduras-, en Orán 10 ó 20, en Tartagal 500 ó 1.000 y en Rivadavia 2 ó 3 mil. La gente del INTA dice que por cada vaca que pasta en el monte sin pasto puesto, es decir sin Gatton Panic, se necesitan por lo menos diez hectáreas, creo que es así en la época de invierno, me lo podrán confirmar las personas que están presenciando el debate desde la barra. Y esa situación nunca se da porque cuando le llega la sentencia del Juez a ese hombre que manifiesta tener 300 vacas, la misma expresa ‘señor, a usted le alcanza y le sobra con 300 hectáreas y no necesita más que eso para 30 vacas’.

¡Entonces, en este apoderarse de las tierras de toda la Provincia que históricamente se repartió la gran oligarquía en Salta, como en todo el país, ha quedado dentro del cajón del olvido toda aquella gente que, de una u otra manera, hizo grande esta tierra! ¡Creo que muchos de los que la trabajaron y la hicieron grande, no sólo le pusieron el hombro en su momento, sino que lo siguen haciendo! Si ustedes van por

esos increíbles rumbos de Rivadavia, Anta y se adentran en los montes van a encontrar un rancho, ¿ese compañero está en calidad de dueño, no está ahí ‘prestadito’ o porque ‘lo dejaron estar’, y si esto ocurrió, es porque el patrón o el que dice ser ‘el dueño de la tierra’, falsificó algún recibo como arrendatario para presentar ante la Justicia manifestando: ‘este hombre que está aquí es el que cuida mis vacas’!

Vale la pena que escuchemos mínimamente cuál es la situación actual y hay que decir que es la que estamos viviendo, por eso es que ‘aquellos tipos grandes’ iniciaron juicios que están hoy con una sentencia de desalojo contra quienes están reclamando la posesión.

Tenemos el caso, por ejemplo, de la gente que vive en la localidad de Los Toldos -adonde para llegar deben pasar por Bolivia-, quienes por una infame sustitución de título que se hizo en la Dirección General de Inmuebles, no sé en qué año, durante la época de la Dictadura, aún no tienen las propiedades a su nombre. ¡Están viviendo en un pueblo que tiene cien años y esas tierras pertenecen a una finca que se llama Argencampo, que tiene sólo 30 años! ¡Esos pobladores vinieron a la Argentina como consecuencia de un pacto en el que cedimos Tarija a Bolivia y a cambio nos dieron parte de La Quiaca a la provincia de Jujuy, y Santa Victoria Oeste, Los Toldos y Nazareno a Salta; esto forma parte de la historia de nuestro país y esa gente que vive en Los Toldos no tiene las casas a su nombre, por lo que considero que deberían hacer un juicio de posesión veinteñal en Orán, que les costaría entre abogados y otros gastos, arriba de los...

T.48 bsr

(Cont. Sr. Godoy).- ...de los 10 mil pesos, pero no tienen un ‘mango’ para hacerlo.

Es el mismo caso de Nazareno, de otras localidades de Santa Victoria y de tantos lugares más donde nuestra gente se asentó históricamente como pueblos y no han sido reconocidos como tales, ¡y no van a ser reconocidos! Entonces ¿cuál es nuestra obligación?, la incorporación jurídica para posibilitarles la posesión de la tierra, el reconocimiento de sus derechos humanos, de su persistencia trabajadora para hacer grande esta Provincia y este País. Pueden recorrer los diputados cualquier departamento –no tengo por qué contarlo yo– y se van a dar cuenta de lo que estoy hablando.

Por eso cuando lo escuchan al diputado Sáñez manifestarse, pareciera ser que tiene una obsesión con Salta Forestal, ¡no!, ¡y se enojan y lo critican! Está denunciando una realidad porque en ese lugar, cuando la Provincia abandonó por completo Salta Forestal, había gente que le puso el hombro a esas tierras y ahora esos pequeños productores están afuera. ¡Pregúntenle al Intendente de Joaquín V. González por qué aquella gente que tenía vacas y plantaciones en Salta Forestal actualmente está ocupando las villas miserias en esa localidad! ¡Sin embargo hubo algunos que nunca estuvieron allí y en una avivada hicieron un juicio de posesión veinteñal contra la Provincia –que ni siquiera ejerció su derecho– y se quedaron con las tierras!

Compañeros, el artículo 1º de este proyecto de ley, en su inciso a) dice: “Reconocer y proteger la identidad cultural de los pequeños productores agropecuarios y familias que habitan en zonas rurales de la provincia de Salta”. Hablamos de su identidad cultural, esto es lo primero, reconocer su historia, su nacimiento, que están ahí antes que todo; reconocer que forjaron esa tierra; insertar mecanismos para promover una igualdad real de oportunidades. Queremos que esa gente que trabaja en los montes tenga la misma oportunidad que aquél que viene acá y le dicen ‘tenemos un torito hermoso para que usted cruce sus vacas’, ‘acá hay un chivito buenito del que todas la chivas se enamoran’... (*risas*)..., es lo mínimo que se les puede garantizar a los pequeños productores, no se les puede decir ‘vos no sos propietario’.

Siguiendo con el artículo 1º, en su inciso c) dice: “Reconocer el vínculo que las personas mencionadas tienen con la tierra y regular las consecuencias jurídicas que de él derivan”. En este sentido, ¡el vínculo que tienen con la tierra es que son poseedores, y si lo son tienen que llegar a ser propietarios a través de un juicio o de lo que sea, pero ése es el sentido del reconocimiento!

Luego, en el inciso d) expresa: “Proteger y garantizar el respeto de sus derechos humanos conforme al medio en el que viven los pequeños productores agropecuarios y las familias rurales”. Los derechos humanos en la época del Gobierno de Kirchner tuvieron efectivamente un grado de altísima exposición y de política de Estado, y cabe mencionar que no sólo comprendían a los que reivindican la Justicia, que por supuesto eso hay que lucharlo con todo, tenemos que permitir y exigir que de una buena vez se condene a los genocidas, ¡a los genocidas!, como Videla, Massera –que recientemente falleció– y a todos los demás, sino que también son los derechos de esos compañeros que están en el monte, que tienen derecho a vivir, a contar con el agua y con las herramientas necesarias para poder trabajar, que tienen derecho a que sus hijos se críen sanos y limpios como cualquier habitante de esta tierra. ¡Ésos son los derechos humanos que tenemos que reconocer y proteger en esta Provincia!

En el inciso e) del mismo artículo dice: “Brindar seguridad jurídica sobre los derechos de posesión y, en su caso, propiedad que tuvieren sobre las tierras en las que habitan”. Obviamente tenemos que brindarle seguridad jurídica sobre las tierras que están poseyendo, no podemos permitir que venga un ‘fulero’ y le haga firmar un recibo que no significa nada, que le diga ‘vení y tomá esto’, o ‘vos tenés 2.000, quedate con 200 hectáreas y por el resto te vamos a dar equis plata’, y así lo van sacando del lugar.

Actualmente y para que sepan, compañeros, una hectárea en Cafayate está valuada en 30 mil dólares; en Cachi entre 30 y 40 mil dólares; en el Valle de Lerma, Las Lajitas, en el departamento Anta, no sé que valor tendrá. No me cabe la menor duda de que están sentados sobre una fortuna que ni siquiera ellos mismos conocen cuál es, porque de una u otra manera son tentados...

T.49 ive

(Cont. Sr. Godoy).- ...son tentados por los grandes capitales. Estoy seguro que este inciso significa que los señores que compran fincas o estancias no son ningunos ‘opas’, porque con una foto satelital ya saben quién está instalado en su campo, y resulta ser que vienen y les dicen a esa gente ‘a mí me lo vendieron libre de ocupantes!’; ¡claro!, la verdad es que está de moda, hay un montón de documentos de escribanías que dicen ‘libre de ocupantes’, ¡hasta de Escribanía de Gobierno!, y no sabemos si es cierto. Entonces, creo que esto debe ser una preocupación de los legisladores y del Gobierno, tenemos que demostrar que es necesario cuidar la posesión de esas tierras ¡porque debemos cuidar a esta gente que está desprotegida!

El Derecho Laboral se hizo para igualar la balanza entre la patronal y los empleados ¡para igualar la balanza, para eso existe el Derecho Laboral! ¿Y quién cuida a los compañeros? ¡Debemos igualar la balanza entre el que menos tiene y pone todo su esfuerzo y el que más tiene y se hace el ‘pícaro’ cuando llega la hora de decir ‘ésta es mi propiedad’, y apela ¡está probado!, lo comprobó esta Cámara cuando fuimos a Tartagal ¡apela a la Policía y otras instituciones para sacarlos y amenazarlos! ¡Ustedes saben esto y también lo sabemos todos los que fuimos! Con diferentes argucias o denuncias, dicen ¡‘sacalo, se está incorporando, está yendo más allá’! No se si esto es cierto o no, pero lo que sí creo es que el Estado debe proteger la posesión de la tierra. Éste es el primer artículo, es el meollo de este proyecto de ley y determina qué tiene que hacer el Estado y para qué sirve. Creamos el Programa de Regularización Dominial y

Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, el que además, llevará las acciones previstas.

Y ahora vamos a la parte objetiva, artículo 2º inciso a), y dice: “Brindar asistencia, capacitación técnica y científica a los pequeños productores agropecuarios, promoviendo su desarrollo productivo agroindustrial y económico” ¿Cuántas veces ustedes han visto en los diarios que aparecen el PROSAP y todos esos nombres ‘de penicilina’ que les ponen a los programas y proyectos de Gobierno, diciendo que van a darles capacitación técnica ¡y aparecen los mismos productores de siempre! ¿Alguna vez intentaron invitar a los compañeros del agro, a los compañeros pequeños productores para que asistan? Puede ser que me equivoque y sí los hayan invitado, pero si no, ¡que lo hagan, que les den la capacitación técnica y científica, y las actualizaciones, que esto es para todos!

Si se descubre que una determinada semilla se podría plantar en un lugar más seco y alguien quiere utilizarla, el Estado también debe tratar de proveérsela para que pueda mejorar su siembra o su producción, sea agricultura o ganadería, en el lugar en que vive, que seguramente es peor del que ocupan los otros. Y si el Estado compra el ‘torito más hermoso de la rural’, también debe distribuirlo entre las vacas de esta gente, ya que me imagino que puede ‘enamorarse’ tanto de éstas vacas como de las que tiene la gente de plata. Entonces, no me cabe la menor duda que esto debe ser ‘asistir legal y administrativamente a los pequeños productores agropecuarios’ ¡claro, era por lo que decía!

Cómo puede ser que un pequeño productor agropecuario, para defender la posesión de su tierra, deba venir a Salta, pagar el pasaje, buscar un abogado y abonar sus honorarios también, pagar un escribano -yo no estoy sumando pero ustedes vayan haciéndolo mentalmente-; para iniciar un juicio y llevarlo adelante debe pagar lo correspondiente a sellados; y si quiere hacer algo para su familia o necesita algún tratamiento y quiere sacar un crédito, no lo puede hacer. ¡No lo puede hacer! Miren, les comento que estuve la otra vez en Anta con un compañero que vive metido en medio del monte, y se venía a Salta a sacar un crédito; cuando le pregunté para qué quería sacar ese crédito si no se lo iban a dar porque no tenía nada a su nombre, me dijo ‘no, voy a sacar un crédito con la pensión que me dio Kirchner’; es evidente que el Gobierno nacional le otorgó alguna jubilación y con ese aval venía a sacar un crédito ¡para hacerse los anteojos! ¡Y resulta que ese hombre es el dueño de 300 vacas, pero necesitaba sacar un préstamo para un par de anteojos de 500 pesos! Entonces, compañeros, creo que es ineludible la desigualdad y está a simple vista.

El Estado provincial tiene asesores y están los defensores que deben asistir legalmente a todos estos compañeros.

Continúo ahora con el inciso c), que dice: “Relevar en coordinación con estructuras del Estado provincial la situación social y económica de los pequeños productores”, es lo más elemental. Inciso d): “Organizar un registro provincial de pequeños productores agropecuarios y familias rurales”, y esto me parece que es clave, porque debe existir un registro donde estén anotados...

T.50 mes

(Cont. Sr. Godoy).- ...estén anotados todos los compañeros de familias rurales que son productores, porque se debe proceder inmediatamente a socorrerlos adoptando las medidas correspondientes.

Los compañeros pequeños productores rurales son sinceros y honestos, no va a inscribirse ningún ‘fulero’ en ese registro, al contrario ellos mismos van a decir ‘éste no es productor rural’.

Tampoco es para beneficiar a nadie en particular, sino para asistirlos, para ayudarlos, para exigirles que cumplan con sus obligaciones y para darles derechos; repito, para eso es el registro, para asesorar, asistir y apoyar a las personas y familias que habiten en zonas rurales.

Arbitrar los medios, explicarles cómo defender sus derechos humanos, porque ¡no sólo se trata de derechos humanos cuando los meten preso!

Este proyecto establece que la autoridad de aplicación debe reglamentar la ley, teniendo en cuenta qué se considera pequeño productor y determina las condiciones que deben reunirse para ello.

El pequeño productor tiene una forma jurídica, es personal, es una sociedad de hecho, es una cooperativa de trabajo, la gestión del emprendimiento productivo es ejercida por el productor y por los miembros de la familia. Es verdad, uno va y están los miembros de la familia o el propio productor, el que trabaja en su finca, el pequeño productor es propietario de la totalidad o parte de los medios de producción. Efectivamente, tiene sus vacas, su arado, sus cosas, es propietario de sus medios de producción y los requerimientos de trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados, porque cuando tiene que cosechar y no le alcanza la mano de su familia seguramente contrata otra de ese lugar para que lo ayude.

En el artículo 4º, dice: “Las personas físicas y jurídicas que se encuentren inscriptas en el Programa serán reconocidas por el Estado provincial como sujetos de derecho a fin de coadyuvar a su desarrollo humano, económico, productivo, familiar y social.”

El artículo 5º se refiere a “La inscripción en el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales otorga...”, entre otros, el derecho a “obtener financiamiento”. De esta manera se los incorpora a la actividad comercial de la cual están excluidos.

Entonces, quiero que quede claro, esto no es solamente un recital de buenas intenciones, objetivamente dice: “Obtener financiamiento, acceder a créditos, programas y planes especiales para realizar mejoras en sus viviendas y en sus sistemas de producción agropecuaria”. El Estado tiene la obligación de proporcionar los medios para que los pequeños productores obtengan créditos para esto, para aquello.

También “Obtener habilitación administrativa de los establecimientos agrícola-ganaderos u otros de diversa naturaleza productiva”. El Estado tiene la obligación de otorgarle la habilitación, de darle las marcas y señales, de garantizar a través de los organismos sanitarios la vacunación y tratar de ayudarlo en todo lo que corresponda.

Podrán “Ser incorporados a los consorcios de riego”; nunca lo pidieron, ver pasar unos canales hermosos por la puerta de su casa y no sé si los dejan siquiera bañarse. No deben actuar ‘de prepo’ sino pedir la habilitación y la incorporación a los consorcios de riego. Apelamos al sistema democrático vigente, a la Ley de Aguas de esta Provincia y a la existencia de los consorcios de riego que suponemos que es la mejor manera de repartir el agua. Creemos que esa forma democrática de distribuir el agua entre los consorcistas debe comprender a los poseedores de tierra que viven en esa zona.

Y, por último, “Solicitar autorizaciones para desmontar de acuerdo a la normativa vigente en la materia”. Se desmontaron 300 mil hectáreas de un solo saque y ninguna de estas personas a las cuales nos referimos está autorizada. Entonces, no me parece mal que el pequeño productor se presente y diga ‘yo soy poseedor, mire, tengo esto, quiero desmontar cien, doscientas, trescientas, cuatrocientas hectáreas’. ¿De

cuánto estamos hablando? No sé, que empiece a funcionar el sistema de permisos en la Dirección de Medio Ambiente para que la gente pueda desmontar aquellas tierras que crea que va a explotar.

Quiero decirles una cosa, los únicos que quieren la tierra, que saben lo que tienen que desmontar, que no la sobreexplotan, que no la depredan, que no van a pedir habilitación para 10 mil ó 20 mil...

T.51 mag

(Cont. Sr. Godoy).- ...para 20 mil ó 10 mil hectáreas de soja, los únicos que van a cuidar la tierra son ellos mismos, porque forman parte de la tierra, su vínculo histórico en este país y en esta Provincia es con la tierra misma, entonces son los primeros que la cuidan!

¡No tengamos miedo con esta ley que propulsamos, salgamos a divulgarla y creo que toda la Cámara de Diputados está de acuerdo porque es importantísima, porque con ella damos una herramienta indispensable a los pequeños productores!

El artículo 6º dice que el Ministerio de Desarrollo Económico es la autoridad de aplicación de esta ley; no visualizamos otro. El artículo 7º establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de 30 días”. Quiero plantear desde ya que me parece que es muy exiguo el plazo de 30 días. O no ponemos plazo o le damos un plazo más grande, porque cuando se saque esto de los 30 días me parece que no la van a reglamentar. Yo prefiero que pongamos 60, 90 ó 100 días o un poco más o no pongamos plazo y seamos nosotros los que exijamos la reglamentación de esta ley.

Después, la que creo que es una medida procesal acertada –que nosotros la tomamos en el tema de los prestamistas, no sé si se acuerdan, y en todas las cosas que tienen que ver y que le van a dar garantía a los pequeños productores y a todos aquellos que tienen problemas– es la de suspender por el plazo de 18 meses la ejecución de sentencias cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios. O sea que aquí está claramente establecida la suspensión de la ejecución de la sentencia para que no puedan ser desalojados los pequeños productores y familias rurales.

Si ustedes me siguen en ese artículo 8º, quiero corregir una palabra, cuando dice: “...pequeños productores agropecuarios que se hallen...” Yo he consultado a la única profesora en gramática y lengua que tengo, que es la diputada Ceballos, y me dijo que la palabra exacta es ‘encuentren’. Así que pido que se cambie ‘hallen’ por ‘encuentren’.

Y quiero agregar una propuesta que ha formado parte de mis argumentos, que tiene que ver con lo siguiente, con este tema de Los Toldos y de todos aquellos lugares donde la gente vive y se va juntando y ese primer rancho o casa se va transformando en una población y sucede como en Los Toldos que tiene una historia de más de 100, 200 años, como hay muchas otras poblaciones en San Martín, en Embarcación, en Rivadavia, con nombres como La Esquina, La Puntana, que son lugares pequeños, de caseríos de 10, 20 casas, que las tierras no les pertenecen.

Si ustedes me van siguiendo en el dictamen que tienen, el artículo 6º lo pasaríamos al 7º; el 7º pasa como 8º, el 8º como 9º y el 6º quedaría de la siguiente forma: “En los casos que la posesión de la tierra sea ejercida por familias conformando un centro poblado, la Provincia instrumentará los medios necesarios a fin de regularizar el dominio a favor de los habitantes de la localidad”.

Repito: “En los casos que la posesión de la tierra sea ejercida por familias conformando un centro poblado...” –a mí se me ocurre Los Toldos porque conozco el caso, pero hay muchos otros– “...la Provincia instrumentará...”, es una obligación de la

Provincia porque son habitantes salteños, "...los medios necesarios a fin de regularizar el dominio a favor de los habitantes de la localidad".

Termino, señor presidente. Creo que este proyecto de ley que va a ir al Senado es uno de los mejores que tratamos este año en esta Cámara; está pendiente terminar de discutir la ley de colonización, que hay unas propuestas que se hizo por aparte, la normativa está vigente y habrá que rediscutirla el año que viene o cuando sea necesario. Pero fundamentalmente considero que este proyecto era imprescindible, creo que con esta norma contribuimos en materia de aportar en esta época de crisis económica, a mejorar la producción agrícola y ganadera en nuestra Provincia, porque estamos seguro que los pequeños productores son los que van a aportar seriamente con su incorporación económica.

Creo que con esta ley que se propicia nos ponemos a la vanguardia en el tema de los Derechos Humanos, de los sectores más importantes de nuestra tierra, que son los habitantes rurales de nuestra Provincia, que han sido olvidados históricamente...

T.52 csdm

(Cont. Sr. Godoy).- ...históricamente y más en esta época en donde no se tiene en cuenta al hombre sino que se piensa en 'cuántas hectáreas tengo y cuántas máquinas llevo para ver cuánta plata hago con la soja', esto me parece muy bien, es excelente que haya más plata en la Provincia; bueno, aunque no siempre se dan las cosas así porque tenemos 300 mil hectáreas y por lo menos lo único que conseguimos aquí es que paguen el 10 por ciento, y espero que eso efectivamente suceda.

Por último quiero decir que un proyecto de ley de estas características no hay en ninguna provincia de este país, según lo que yo estuve revisando, no existe legislación al respecto, por eso creo que estamos dando un paso cualitativo y cuantitativamente importantísimo, nos cuidamos de todo, protegemos al hombre y su tierra, sus derechos humanos, lo incorporamos al ejercicio económico, no somos chicos progresistas o de izquierda, decimos 'señores, se incorporan, queremos que produzcan y que las riquezas se vuelquen efectivamente en esta Provincia'.

Por lo tanto, señor presidente, quiero agradecer la buena voluntad de todos los señores diputados, en las ganas puestas de manifiesto, porque desde el primer momento se vio la intención de que esto salga adelante; significó una sorpresa, espero que para muchos, incluida la Prensa que a veces piensa que no hacemos las cosas como corresponde, así que creo que el reconocimiento de alguna manera será para toda la gente que ha trabajado activamente. Me parece bien que los compañeros hayan venido a seguir el desarrollo de la sesión, porque la mejor manera de que sus representantes lleven adelante las distintas cuestiones es controlándolos, por lo tanto, reitero, me parece muy bien.

Pido a todos los compañeros diputados, obviamente cuando termine la lista de oradores, que se apruebe el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en las barras*).

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado Godoy.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General, de PyMES, Cooperativas y Mutuales, de Obras Públicas y de Producción, que aconsejan la aprobación del proyecto con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados (*Aplausos en las barras*).

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular.
Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, respecto al artículo 6º la propuesta es –si todos están de acuerdo– que vaya el que yo he leído y que usted lo tiene en el estrado.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Sería el nuevo artículo 6º.

Sr. GODOY.- Así es, o sea que del 1º al 5º no hay problemas.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. (*Aplausos en las barras*).

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 6º.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- “Artículo 6º, incorporado. En los casos que la posesión de la tierra sea ejercida por familias conformando un centro poblado, la Provincia instrumentará los medios necesarios a fin de regularizar el dominio a favor de los habitantes de la localidad”.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Se va a votar, entonces, el nuevo artículo 6º, texto leído por Secretaría.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

Entonces, el artículo 6º anterior pasa a ser 7º, el 7º es 8º, el 8º es 9º y el 9º es 10.
Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, usted recordará que hay una solicitud del diputado Godoy que en el ex artículo 7º se aumente el plazo de los 30 días, por ende solicitaría que someta a votación uno por uno cada artículo.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así se hará, señor diputado.

En consideración del Cuerpo el artículo 7º, antes 6º; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el artículo 8º, antes 7º, que corresponde al plazo que se debe modificar, según la propuesta del diputado Godoy, figuraba 30 días, lo llevamos a 90. Por lo tanto, queda de la siguiente manera: ...

T.53 eet

(Cont. Sr. Presidente).- ...de la siguiente manera: “El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo de hasta 90 días”; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Al considerarse el artículo 9º, antes 8º:

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

También he solicitado que se cambie la palabra ‘hallen’ por ‘encuentren’.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El artículo 9º, antes 8º, queda redactado de la siguiente manera: “Suspéndese por el plazo de 18 meses la ejecución de sentencias, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en las situaciones previstas en los artículos 3.999 ó 4.015 del Código Civil”.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Con la colaboración de la diputada Ceballos y, obviamente, con la anuencia del Presidente de la Comisión de Educación ésa es la palabra perfecta, que quede claro.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Quería preguntar si se tiene en cuenta los meses de la feria del Poder Judicial, de ser así, si la ley entra en vigencia a partir del año que viene significaría que se estaría perdiendo 75 días, por lo tanto, la moción en concreto es si puede pasarse el plazo de “18 meses” a “24 meses”.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Discúlpeme, diputado, cuando usted dice los “18 meses” se refiere a los 18 meses del plazo de la suspensión de la ejecución de la sentencia, que es a partir de la sanción de la promulgación de la ley y eso no necesita reglamentación alguna, es en forma inmediata.

Quiero darle otro dato más: cuando hay una sentencia o una media sanción de una Cámara, cualquiera sea, los jueces toman efectivamente en cuenta y empiezan a aplicar la nueva jurisprudencia, en este caso, de suspensión de sentencia. Entonces, esto debe quedar claro, yo digo ‘18 meses’ que implica un año y medio, y si después vemos que hay algún inconveniente y nosotros creemos que si esta ley se aplica en 18 meses y se soluciona, lo podemos prorrogar después.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

A modo aclaratorio. En otros casos hemos votado determinados proyectos y creo que no tiene un efecto directo para impedir la media sanción, dejemos claro que es algo que seguramente los jueces van a tener que tener en cuenta, pero por sí solo no va a impedir un desalojo, hace falta la ley completa, eso es lo que yo entiendo.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Dije que efectivamente se necesita la ley y que a partir de su sanción y promulgación esta cláusula rige automáticamente y se suspende el desalojo.

También manifesté que en esta Cámara de Diputados cuando sancionamos la “prórroga de desalojo” los jueces la ‘tomaron’ inmediatamente sin esperar la sanción de la ley del Senado ¿Por qué? Porque es una historia jurisprudencial; por ejemplo, en el caso de la Ley de Expropiaciones que afectó a Tartagal, Orán y otros lugares en los que se dieron un montón de desalojos eminentes; la Cámara de Diputados aprobó la media sanción de la ley y se suspendió el desalojo por parte del Juez diciendo: ‘hay una sanción de expropiación esperemos hasta que esta cuestión suceda’.

Los jueces no quieren verse involucrados en algún lío ni quieren gente manifestándose por eso tratan de solucionar los problemas. No digo que sea obligatorio, obviamente tiene razón el diputado Del Plá, pero es un aporte interesante hacia la Justicia, y supongo que al intentar esto verán aquellos que tengan este problema y a partir de la sanción de la ley, es obligatorio.

Además, quiero decirles que en estas leyes y en estos temas estamos rondando siempre ese fino hilo delgado que es la Constitución, o sea que considero que lo escrito está muy bien redactado y revisado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el artículo 9º, antes 8º, que ya fue leído por esta Presidencia; se va a votar.

- Sin observación, se aprueba por unanimidad el artículo 9º.
- El artículo 10 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos en la barra*)

Pasamos al tratamiento del expediente N° 91-26.015/10, ...

T.54 bsr

(Cont. Sr. Presidente).- ...91-26.015/10, proyecto de ley que cuenta con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

11

PRORROGAR EL PLAZO PARA LA CONFECCIÓN DEL DIGESTO JURÍDICO DE LA PROVINCIA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel Santiago Godoy: Prorrogar por doce (12) meses el plazo para la confección del Digesto Jurídico de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2.010.

Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña –
Antonio R. Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L.
Leavy – Mario O. Ángel

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Prorrógase por doce (12) meses el plazo para la confección del Digesto Jurídico de la provincia de Salta establecido en la Ley N° 7.530 y sus modificatorias.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Manuel S. Godoy

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley, en general y en particular, por constar de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-26.101/10, proyecto de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

12

DECLARAR DE INTERÉS DE ESTA CÁMARA LA TRAYECTORIA DE LAS ESCULTORAS SALTEÑAS VIVIANA OVALLE Y JOSEFA OLAZO **Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Declarar de interés de esta Cámara la trayectoria de las escultoras salteñas Viviana Ovalle y Josefa Olazo en mérito al aporte que vienen realizando en beneficio de la cultura de nuestra Provincia, en consonancia con el Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas, a celebrarse el 17 de noviembre e instituido por Ley N° 25.003/98 en memoria del natalicio de Dolores Candelaria Mora Vega de Hernández, Lola Mora, primera escultora argentina y sudamericana, pionera de la minería nacional, inventora, investigadora, urbanista, escritora y precursora de la cinematografía.

Fani A. Ceballos

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, es para solicitar la unificación de los expedientes N^{ros.} 91-25.981/10 y 91-24.390/10, y que ambos sean girados a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Así se hará, señor diputado.

Quiero recordar al Cuerpo que para el próximo jueves 18, a horas 10:00, tendremos la visita del señor Ministro de Salud Pública en la Sala de la Presidencia. Así también, el mismo día asistirá el Secretario de Obras Públicas a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito a los señores diputados Juan Rosario Mazzone y Luis Gerardo Mendaña, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Juan Rosario Mazzone y Luis Gerardo Mendaña proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 34'.